

Página 1 de 42	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, **14 OCT 2020**

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA LA REGIÓN DE POLICÍA No. 7, POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DE POLICÍA META, DEPARTAMENTO DE POLICÍA VAUPES Y ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA.					
	Descripción	Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
	Almohadilla Dactilar	44121905	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Repuestos de tinta y minas de lápices	Almohadillas de tinta o estampillas
	Almohadilla Para Sello Recargable	44121905	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Repuestos de tinta y minas de lápices	Almohadillas de tinta o estampillas
	Archivador De Fuelle En Polipropileno	44122003	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Carpetas de archivo, carpetas y separadores	Carpetas
	Banderitas-Mini-Banderitas-Señales Autoadhesivas	44122009	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Carpetas de archivo, carpetas y separadores	Archivos para tarjetas rotativas o de presentación
	Bisturi 18Mm Metálico	44121612	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Suministros de escritorio	Cortadoras de papel o repuestos
	Bisturi 18Mm Plástico	44121612	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Suministros de escritorio	Cortadoras de papel o repuestos
	Bolígrafo Negro	44121701	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	Bolígrafos
	Bolígrafo Rojo	44121701	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	Bolígrafos
	Borrador De Nata	44121804	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Medios de corrección	Borradores
	Borrador Para Tablero	44121804	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Medios de corrección	Borradores
	Caballote O Trípode Para Tablero Acrílico	56121101	Muebles, mobiliario y decoración	Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	Mobiliario de clase de arte	Caballetes
	CD-RW	43202001	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	Dispositivos de almacenamiento extraíbles	Discos compactos cd
	Cera Para Contar - Cera Dactilar Cuenta Fácil	44121622	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Suministros de escritorio	Humidificadores
	Chinchas X 50	31162001	Componentes y suministros de manufactura	Ferretería	Clavos	Chinchas
	Cinta Adhesiva De Empaque En Rollo	31201512	Componentes y suministros de manufactura	Adhesivos y selladores	Cinta adhesiva	Cinta transparente
	Cinta Adhesiva Mágica	31201531	Componentes y suministros de manufactura	Adhesivos y selladores	Cinta adhesiva	Cinta de polietileno

Handwritten signature and initials

Cinta Adhesiva Para Enmascarar 12Mm	31201503	Componentes y suministros de manufactura	Adhesivos y selladores	Cinta adhesiva	Cinta de enmascarar
Cinta Adhesiva Para Enmascarar 48Mm	31201503	Componentes y suministros de manufactura	Adhesivos y selladores	Cinta adhesiva	Cinta de enmascarar
Cinta Adhesiva Transparente	31201512	Componentes y suministros de manufactura	Adhesivos y selladores	Cinta adhesiva	Cinta transparente
Clip Estándar Pequeño Plastificado X 100	44122104	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Suministros de sujeción	Clips para papel
Clip Mariposa Gigante X 12	44122104	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Suministros de sujeción	Clips para papel
Colores x12 unidades	44121707	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	Lápices de colores
Corrector Liquido En Lápiz	44121802	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Medios de corrección	Fluido de corrección
Cosedora De Oficina 20 Hojas	44121615	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Suministros de escritorio	Grapadoras
Cosedora De Oficina 30 Hojas	44121615	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Suministros de escritorio	Grapadoras
Fechador De Entintado Manual	44102402	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Etiquetadoras	Máquinas para fechas o numerar
Gancho Legajador Plástico X 20	44122022	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Carpetas de archivo, carpetas y separadores	Accesorios de carpetas de folders
Gancho No 23/14 Caja X 1000	44122107	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Medios de corrección	Grapas
Guillotina Manual Corte De Mínimo 12 Hojas	60121301	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	Equipos, accesorios y suministros de arte y manualidades	Productos de cortes de manualidades y arte	Guillotinas para cortar papel
Lápiz De Escritura Mina Negra	44121706	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	Lápices de madera
Libro De Actas 200 Folios	14111823	Materiales y productos de papel	Productos de papel	Papeles de uso comercial	Formatos o libros de control
Libro De Actas 400 Folios	14111823	Materiales y productos de papel	Productos de papel	Papeles de uso comercial	Formatos o libros de control
Manecilla Doble Clip 2 Pulg Caja X 12	44122104	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Suministros de sujeción	Clips para papel
Marcador Borrable Desechable	44121708	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	Marcadores
Marcador Permanente	44121708	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	Marcadores
Marcador Permanente punta delgada	44121708	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	Marcadores
Mina Para Portaminas 0,5 Mm	44121902	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Repuestos de tinta y minas de lápices	Repuestos de minas
Notas Autoadhesivas Estándar/ Taco/ Bloque/ Cubo De Mínimo 100 Hojas	14111530	Materiales y productos de papel	Productos de papel	Papel de imprenta y papel de escribir	Papel de notas autoadhesivas
Notas Autoadhesivas Pequeñas/ Taco/ Bloque/ Cubo De Mínimo 100 Hojas	14111530	Materiales y productos de papel	Productos de papel	Papel de imprenta y papel de escribir	Papel de notas autoadhesivas

Numerador Entintado Manual 6 Dígitos	44102402	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Etiquetadoras	Máquinas para fechar o numerar
Padmouse	43211802	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Accesorios de dispositivos de entrada de datos de comunicación	Almohadillas (pads) para mouse
Papel Carbón Para Escritura Carta X 100	14121810	Materiales y productos de papel	Papel para uso industrial	Papeles recubiertos	Papeles carbón
Papel Contact colores	14111500	Materiales y productos de papel	Productos de papel	Papel de imprenta y papel de escribir	Papel Contact colores
Papel Contact Transparente	14111500	Materiales y productos de papel	Productos de papel	Papel de imprenta y papel de escribir	Papel Contact Transparente
Papel Kraft 60G	60121124	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	Equipos, accesorios y suministros de arte y manualidades	Lienzos, películas, tableros y papeles de artista	Papel kraft
Papel Seda	60121117	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	Equipos, accesorios y suministros de arte y manualidades	Lienzos, películas, tableros y papeles de artista	Papel de seda para manualidades
Pegante En Barra	31201610	Componentes y suministros de manufacturas	Adhesivos y selladores	Otros adhesivos y selladores	Pegamentos
Pegante Instantáneo	31201610	Componentes y suministros de manufacturas	Adhesivos y selladores	Otros adhesivos y selladores	Pegamentos
Pegante Líquido 225G	31201610	Componentes y suministros de manufacturas	Adhesivos y selladores	Otros adhesivos y selladores	Pegamentos
Pegante Líquido 400G	31201610	Componentes y suministros de manufacturas	Adhesivos y selladores	Otros adhesivos y selladores	Pegamentos
Perforadora Para Oficina De 2 Huecos	44101716	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Accesorios para impresoras, fotocopiadoras y aparatos de fax	Unidades de perforación de orificios
Pilas 9V Cuadrada Recargable	26111701	Maquinaria y accesorios para generación y distribución de energía	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	Baterías, pilas y accesorios	Baterías recargables
Pilas AA Recargables Par	26111701	Maquinaria y accesorios para generación y distribución de energía	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	Baterías, pilas y accesorios	Baterías recargables
Pilas AAA Recargables Par	26111701	Maquinaria y accesorios para generación y distribución de energía	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	Baterías, pilas y accesorios	Baterías recargables
Pliego Foamy	60121100	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	Equipos, accesorios y suministros de arte y manualidades	Lienzos, películas, tableros y papeles de artista	
Portaminas 0,5Mm	44121902	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Repuestos de tinta y minas de lápices	Repuestos de minas

24

Regla Plástica	41111604	Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas	Instrumentos de medida, observación y ensayo	Instrumentos de medida de longitud, espesor o distancia	Reglas
Regla Metálica	41111604	Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas	Instrumentos de medida, observación y ensayo	Instrumentos de medida de longitud, espesor o distancia	Reglas
Repuesto Bisturí 18Mm Paquete X 10	44121612	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Suministros de escritorio	Cortadoras de papel o repuestos
Resaltador Desechable	44121716	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	Resaltadores
Sacaganchos Para Grapa	44121613	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Suministros de escritorio	Removedores de grapas
Separador Plástico Carta Paquete X 5	44122000	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Carpetas de archivo, carpetas y separadores	
Silicona Liquida	31201632	Componentes y suministros de manufacturas	Adhesivos y selladores	Otros adhesivos y selladores	Adhesivo de silicona
Tabla Planillera	44111914	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Accesorios de oficina y escritorio	Tableros	Tabla de soporte para escribir
Tablero En Acrílico	44111905	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Accesorios de oficina y escritorio	Tableros	Tablero de borrado en seco o accesorios
Tajalápiz	44121619	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Suministros de escritorio	Tajalápices manuales
Tijera De Acero Inoxidable	44121618	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Suministros de escritorio	Tijeras
Tinta Para Sello 28 A 30 CC Negro	44121904	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Repuestos de tinta y minas de lápices	Repuestos de tintas
Papel Opalina	60121100	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	Equipos, accesorios y suministros de arte y manualidades	Lienzos, películas, tableros y papeles de artista	
Papel Kimberly	60121100	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	Equipos, accesorios y suministros de arte y manualidades	Lienzos, películas, tableros y papeles de artista	

1.2 VALOR ESTIMADO	El valor estimado para el presente proceso de contratación es OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL ONCE PESOS (\$87.699.011,00) IVA incluido , discriminados de la siguiente forma:							
	ITEM	REC	UNIDAD REQUIERE	DESCRIPCIÓN	CANT	APALANCAMIENTO 2020	VF 2021	TOTAL
	1	10	ESECU	ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA	Global	\$5.000.000,00	\$5.000.000,00	\$10.000.000,00
	2		REGION 7			\$1.238.034,97	\$1.243.000,00	\$ 2.481.034,97
	3		MEVIL			\$20.000.000,00	\$15.000.000,00	\$35.000.000,00
	4		DEMET			\$19.000.000,00	\$16.000.000,00	\$35.000.000,00
	5		DEVAU			\$2.217.976,03	\$3.000.000,00	\$5.217.976,03
TOTAL					\$47.456.011,00	\$40.243.000,00	\$87.699.011,00	
NOTA: El futuro contrato se adjudicara por el valor del presupuesto asignado y se ejecutara de acuerdo al valor unitario por cada ítem que oferte el proponente seleccionado.								
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	Certificación del plan anual de adquisiciones N° 056 de fecha 31 de Marzo de 2020, expedido por la Oficina de Planeación de la Policía Metropolitana de Villavicencio, por un valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL ONCE PESOS (\$47.456.011,00) INCLUIDO IVA distribuidos, así:							
	DESCRIPCIÓN		RUBRO	UNIDAD	REC	VALOR TOTAL		
	ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA		02.02.01.003.002	ESECU	10	\$5.000.000,00		
			02.02.01.003.002	REGION 7		\$1.238.034,97		
			02.02.01.003.002	MEVIL		\$20.000.000,00		
			02.02.01.003.002	DEMET		\$19.000.000,00		
			02.02.01.003.002	DEVAU		\$2.217.976,03		
		TOTAL			\$47.456.011,00			
VIGENCIA FUTURA DEL 2021: Mediante comunicación oficial S-2020-003912-OFPLA del 07 de junio de 2020, firmado por el señor Brigadier General RAMIRO ALBERTO RIVEROS AREVALO Jefe Oficina de Planeación del nivel central, informa la aprobación del cupo de vigencia futura para la Policía Metropolitana de Villavicencio y unidades adscritas administrativamente, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 de la ley 819 de 2003, Decreto 111 de 1996 y la Resolución No 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, y de acuerdo a lo manifestado mediante comunicado oficial 2-2020-022296 del 01 de junio de 2020 de Ministerio de Hacienda y Crédito Público, fue aprobado un cupo de vigencias futuras ordinarias por valor de CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS (\$40.243.000,00) IVA incluido .								
En relación a los recursos apropiados, el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Villavicencio, expidió del certificado de disponibilidad presupuestal descrito a continuación:								
UNIDAD		CDP	FECHA	RUBRO	DESCRIPCIÓN	REC	VALOR	
ESECU				02-02-01-003-002	ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO	10	\$5.000.000,00	
REGION 7							\$1.238.034,97	
MEVIL							\$20.000.000,00	
DEMET							\$19.000.000,00	
DEVAU							\$2.217.976,03	
		TOTAL			\$47.456.011,00			
1.4 CLASE DE CONTRATO	Contrato de suministro de acuerdo a la Ley 80 de 1993, en su artículo 32, Decreto 410 de 1971 - Código de Comercio, artículo 905 y Código Civil.							
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar en el proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, fabricante, comerciantes o distribuidor autorizado en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que su objeto social o actividad comercial se relacione con el objeto del presente proceso y cumplan							

24

	con todos los requisitos exigidos para el mismo que puedan suplir la necesidad definida en el presente estudio previo por la Policía Metropolitana de Villavicencio.
1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN	
I) Justificación.	
<p>La Policía Metropolitana de Villavicencio mediante Resolución No 5571 del 31 de Diciembre de 2015 le fue asignada la responsabilidad en la ordenación del gasto de la Región de Policía No 7, Departamento de Policía Meta, Departamento de Policía Vaupés, y la Escuela de Eduardo Cuevas García, igualmente el Colegio Nuestra Señora de Fátima. Que en cumplimiento de lo anterior la Policía Metropolitana de Villavicencio tiene la obligación de brindar los medios necesarios para la continuidad del servicio de policía en la jurisdicción que componen las unidades relacionadas anteriormente, pues es nuestra nacionalidad mantener o restablecer el orden y seguridad de todos los habitantes en todas las comunidades.</p> <p>Se requiere contratar la adquisición de útiles de oficina para la REGIÓN 7, MEVIL, DEMET, DEVAU Y ESECU, elementos necesarios para el cumplimiento de la misionalidad administrativa y/o operativa, basado en la economía de escala y en la búsqueda de mejores precios de adquisición que garanticen calidad, cubrimiento y economía.</p> <p>Mediante comunicación oficial S-2020-003912-OFPLA del 07 de junio de 2020, firmado por el señor Brigadier General RAMIRO ALBERTO RIVEROS AREVALO Jefe Oficina de Planeación del nivel central, informa la aprobación del cupo de vigencia futura para la Policía Metropolitana de Villavicencio y unidades adscritas administrativamente.</p> <p>Con base en lo anterior y de conformidad con las pautas impartidas por la Dirección General de la Policía, sobre la programación y seguimiento presupuestal, eficiencia del gasto, optimización en la ejecución de los recursos, enmarcadas dentro de las restricciones presupuestales y austeridad en el gasto público, la ejecución de los recursos aprobados se efectuará de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre la contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos del caso.</p> <p>Para la adquisición de estos insumos se debe acatar la DAT No. 012 2016/MDM-SG-DA-23.2 del 11 de julio de 2016, donde se establece el PLAN DE AUSTERIDAD PARA EL SECTOR DEFENSA en cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva Presidencia No. 001 del 10 de febrero de 2016, Numeral 5 GASTOS DE PAPELERÍA.</p> <p>Así mismo, la Dirección Administrativa y financiera mediante la implementación del modelo de administración de los recursos logísticos y financieros ha tenido a bien establecer reglas de negocio para la adquisición de útiles de oficina, con el fin de administrar de manera eficiente los recursos asignados para su suministro mediante el cumplimiento del instructivo No. 010 DIRAF PLANE-70 del 31/03/2017 "PARAMETROS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTE INTENDENCIA DE LA POLICÍA NACIONAL PARA EL AÑO 2017", donde se establece el MANEJO DE LA PAPELERÍA EN LA POLICÍA NACIONAL, con el fin de lograr la reducción de gastos en cumplimiento a la política presidencial de austeridad y definición de elementos de oficina mínimos necesarios para el cumplimiento de la labor.</p>	
II) Conveniencia.	
<p>Con la adquisición de útiles de oficina para la Región de Policía No. 7, la Policía Metropolitana de Villavicencio, el Departamento de Policía Meta, el Departamento de Policía Vaupés y la Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García, se estaría garantizando el desarrollo de las labores administrativas y logísticas de cada una de las unidades que presentan la necesidad, contribuyendo con ello al desarrollo de los procesos misionales y de soporte que se adelantan en las mismas, permitiendo al personal policial de las diferentes modalidades del servicio, llevar a cabo las actividades orientadas al cumplimiento de la misión constitucional.</p> <p>La adquisición de útiles de oficina para suplir la necesidad expuesta, de acuerdo a la Resolución No 00090 del 15/01/2018 por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución No. 03049 del 30 de julio de 2014, se alinea con las pautas de la política ambiental de la Policía Nacional.</p> <p>Papel para oficina:</p>	

- Papel libre de cloro elemental (declaración del proveedor en el blanqueo de la pulpa; esta declaración debe ser acompañada de un certificado de prueba de laboratorio).
- Preferir papel que sea fabricado con: residuos agroindustriales, papel reciclado, o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles (declaración del fabricante y especificaciones técnicas).

Bolígrafos:

- Adquirir productos elaborados con materiales reciclados y cuyos componentes sean reciclables (declaración del fabricante).
- Adquirir productos que no se encuentren empaquetados en exceso. (evitar empaques individuales).
- Adquirir bolígrafos de PET – Polietileno Tereftalato, o PP—Polipropileno-reciclados, en lugar de los que contienen plásticos halogenados (ej. PVC), (declaración del fabricante y especificaciones técnicas).
- Tinta respetuosa con el medio ambiente, con base en agua o sin disolventes orgánicos; base de alcohol sin xileno; además de ausencia de metales pesados tales como cromo hexavalente, cadmio, mercurio, plomo, níquel, cobre y zinc. (declaración del fabricante o certificado del proveedor de las tintas).

III) Oportunidad

La programación para la contratación para suplir la ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA LA REGIÓN DE POLICÍA No. 7, POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DE POLICÍA META, DEPARTAMENTO DE POLICÍA VAUPES Y ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA, se proyectó para el mes de octubre de 2020 y con un plazo de ejecución hasta el 30 de mayo de 2021 y/o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra, de acuerdo a la programación en el Plan Anual de Adquisiciones, atendiendo los términos contractuales del proceso de mínima cuantía.

IV) Medios o forma de satisfacer esta necesidad.

La Región de Policía No.7, Policía Metropolitana de Villavicencio, Departamento de Policía Meta, Departamento de Policía Vaupés y Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García, una vez constatados sus almacenes no cuenta con stock de insumos de útiles de oficina por ende es necesario que la contratación sea realizada por un tercero que cuente con el personal idóneo, insumos y logística, además en la actualidad no cuenta con ningún contrato en ejecución que pueda suplir la necesidad existente, por tal motivo la forma de cubrir esta necesidad es la adquisición mediante un proceso de contratación.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Mínima cuantía: La modalidad de contratación que soportan esta selección se encuentran determinados en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en el Decreto 1082 de 2015, en sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2; teniendo en cuenta que este proceso se enmarca dentro de los parámetros establecidos en la modalidad de selección de Mínima Cuantía y cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía.

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- **Condiciones técnicas:** la totalidad de las condiciones técnicas están descritas en la invitación pública que rige el presente proceso de contratación.
- **Condiciones jurídicas:** la totalidad de las condiciones jurídicas están descritas en la invitación pública que rige el presente proceso de contratación.
- **Condiciones económicas:** la totalidad de las condiciones económicas están descritas en la invitación pública que rige el presente proceso de contratación.

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicos están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE, así mismo mediante certificaciones según aplique en la descripción de cada requisito.

24

4. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.1 PRECIO

De conformidad a lo contemplado en el numeral 4 artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos jurídicos y técnicos se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo de todos los ítems en la propuesta descrita en el presente proceso contractual, para lo cual, en caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Nota 1: Para efectos de establecer la oferta con el menor precio se tendrá en cuenta el mayor porcentaje de descuento ofrecido, el cual se aplicará al precio techo de cada uno de los ítems a contratar y que se encuentran descritos en el estudio de mercado numeral 3.4 ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO- ANALISIS DE PRECIOS TECHO del anexo 1 del presente estudio, durante la ejecución del contrato.

ERRORES ARITMÉTICOS: Se corregirán los errores que sean susceptibles de corrección y no superen por aumento o por disminución el 5% del valor total de la propuesta, (sentencias 12663 del 18 de octubre de 2000 y 12083 del 1 de mayo de 2003 Sección Tercera del Consejo de Estado).

Se verificara que la oferta de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, deberá verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

4.2 PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

La Policía Metropolitana de Villavicencio aplicara lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015, artículo 2.2.1.1.2.2.4. que dice *"Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas."*

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si éste es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas".

4.3 PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, subsección N° 5, el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 a la letra dice:

"En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo"

5. CONDICIONES DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA

5.1 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

Los bienes objeto del presente proceso contractual, deberán ser ingresados y entregados en el almacén de intendencia de la Policía Metropolitana de Villavicencio, ubicada en el km 21 vía Barrio Kirpas – Granja Campo Alegre – Vereda Caños Negros – Contiguo al Parque Malokas, previa coordinación con el supervisor del contrato.

5.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La entrega de los bienes objeto del presente proceso, deberá realizarse de forma sucesiva y parcial durante el plazo de ejecución de la aceptación de oferta, una vez solicitados por el supervisor del contrato el contratista deberá realizar la entrega en un tiempo máximo de cuarenta y ocho (48) horas posterior a la solicitud, en caso de urgencia deberán entregarse en un tiempo no mayor a dos (2) horas.

5.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA

El plazo para la ejecución de la aceptación de oferta será el siguiente:

Vigencia 2020: A partir de la aprobación del mecanismo de cobertura del riesgo (Póliza), hasta el 31 de diciembre de 2020 y/o hasta agotar el presupuesto oficial, lo que ocurra primero.

Vigencia 2021: A partir de la expedición del registro presupuestal del compromiso, hasta el 30 de Mayo de 2021 y/o hasta agotar el presupuesto oficial, lo que ocurra primero.

5.4 FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda legal colombiana de forma parcial, de acuerdo a las actividades desarrolladas, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura y/o cuenta de cobro, junto con el recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas y los documentos requeridos por la Policía Nacional - Policía Metropolitana de Villavicencio, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Villavicencio, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Villavicencio, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Villavicencio de los servicios prestados y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad de los mismos o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el recibo a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

5.5 SUPERVISOR O INTERVENTOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA

La supervisión de la aceptación de oferta, estará a cargo de un funcionario del almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana de Villavicencio o quien haga sus veces, o con quien posterioridad designe el Comando de Policía Metropolitana de Villavicencio, quien durante todo el tiempo que dure la vigencia del contrato vigilará el correcto cumplimiento de las características técnicas y condiciones del servicio realizado, así mismo informará periódicamente sobre el desarrollo de la ejecución y liquidación del contrato dentro de los términos y plazos establecidos, y cumplirá las demás funciones establecidas en la resolución 00090 del 15 de enero de 2018 de la Policía Nacional.

5.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el anexo N° 3 del presente estudio previo.

5.7 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

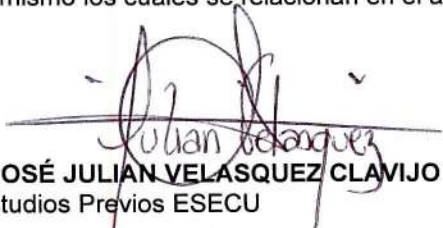
Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el anexo N° 4 del presente estudio previo.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso se hará por el presupuesto oficial total, donde el proveedor deberá ofertar un porcentaje de descuento que se aplicará al valor unitario de los ítems, inicialmente se procederá a la verificación de los requisitos mínimos habilitantes del oferente que presente la propuesta con el **PORCENTAJE DE DESCUENTO MÁS ALTO**, en caso de que este no cumpla con los requisitos técnicos y jurídicos, se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso. La entidad podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta, y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, se utilizó la matriz de riesgos indicada en dicho Manual y conforme a los lineamientos y metodologías expuestos en el mismo los cuales se relacionan en el anexo N° 6 del presente estudio previo.


Subintendente **JOSÉ JULIAN VELASQUEZ CLAVIJO**
Responsable Estudios Previos ESECU


Vo. Bo. ____/ Intendente **CARLOS ANDRES PEREZ RODRIGUEZ**
Responsable Centro de Costos Departamento de Policía Meta


VoBo 21 / Intendente **JOSE ANTONIO MARTINEZ**
Responsable Estudios Previos Departamento de Policía Vaupés


VoBo ____/ Intendente **JACKSON ENRIQUE CONTRERAS BELTRÁN**
Jefe Almacén de Intendencia Policía Metropolitana de Villavicencio


Revisado: 51 / Teniente **LUIS ALEJANDRO FONTANILLA MAESTRE**
Jefe Oficina Asuntos Jurídicos MEVIL

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

I) Justificación

La Policía Metropolitana de Villavicencio mediante Resolución No 5571 del 31 de Diciembre de 2015 le fue asignada la responsabilidad en la ordenación del gasto de la Región de Policía No 7, Departamento de Policía Meta, Departamento de Policía Vaupés, y la Escuela de Eduardo Cuevas García, igualmente el Colegio Nuestra Señora de Fátima. Que en cumplimiento de lo anterior la Policía Metropolitana de Villavicencio tiene la obligación de brindar los medios necesarios para la continuidad del servicio de policía en la jurisdicción que componen las unidades relacionadas anteriormente, pues es nuestra nacionalidad mantener o restablecer el orden y seguridad de todos los habitantes en todas las comunidades.

Se requiere contratar la adquisición de útiles de oficina para la REGIÓN 7, MEVIL, DEMET, DEVAU Y ESECU, elementos necesarios para el cumplimiento de la misionalidad administrativa y/o operativa, basado en la economía de escala y en la búsqueda de mejores precios de adquisición que garanticen calidad, cubrimiento y economía.

Mediante comunicación oficial S-2020-003912-OFPLA del 07 de junio de 2020, firmado por el señor Brigadier General RAMIRO ALBERTO RIVEROS AREVALO Jefe Oficina de Planeación del nivel central, informa la aprobación del cupo de vigencia futura para la Policía Metropolitana de Villavicencio y unidades adscritas administrativamente.

Con base en lo anterior y de conformidad con las pautas impartidas por la Dirección General de la Policía, sobre la programación y seguimiento presupuestal, eficiencia del gasto, optimización en la ejecución de los recursos, enmarcadas dentro de las restricciones presupuestales y austeridad en el gasto público, la ejecución de los recursos aprobados se efectuará de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre la contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos del caso.

Para la adquisición de estos insumos se debe acatar la DAT No. 012 2016/MDM-SG-DA-23.2 del 11 de julio de 2016, donde se establece el PLAN DE AUSTERIDAD PARA EL SECTOR DEFENSA en cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva Presidencia No. 001 del 10 de febrero de 2016, Numeral 5 GASTOS DE PAPELERÍA.

Así mismo, la Dirección Administrativa y financiera mediante la implementación del modelo de administración de los recursos logísticos y financieros ha tenido a bien establecer reglas de negocio para la adquisición de útiles de oficina, con el fin de administrar de manera eficiente los recursos asignados para su suministro mediante el cumplimiento del instructivo No. 010 DIRAF PLANE-70 del 31/03/2017 "PARAMETROS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTE INTENDENCIA DE LA POLICÍA NACIONAL PARA EL AÑO 2017", donde se establece el MANEJO DE LA PAPELERÍA EN LA POLICÍA NACIONAL, con el fin de lograr la reducción de gastos en cumplimiento a la política presidencial de austeridad y definición de elementos de oficina mínimos necesarios para el cumplimiento de la labor.

II) Conveniencia.

Con la adquisición de útiles de oficina para la Región de Policía No. 7, la Policía Metropolitana de Villavicencio, el Departamento de Policía Meta, el Departamento de Policía Vaupés y la Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García, se estaría garantizando el desarrollo de las labores administrativas y logísticas de cada una de las unidades que presentan la necesidad, contribuyendo con ello al desarrollo de los procesos misionales y de soporte que se adelantan en las mismas, permitiendo al personal policial de las diferentes modalidades del servicio, llevar a cabo las actividades orientadas al cumplimiento de la misión constitucional.

La adquisición de útiles de oficina para suplir la necesidad expuesta, de acuerdo a la Resolución No 00090 del 15/01/2018 por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución No. 03049 del 30 de julio de 2014, se alinea con las pautas de la política ambiental de la Policía Nacional.

Papel para oficina:

- Papel libre de cloro elemental (declaración del proveedor en el blanqueo de la pulpa; esta declaración debe ser acompañada de un certificado de prueba de laboratorio).
- Preferir papel que sea fabricado con: residuos agroindustriales, papel reciclado, o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles (declaración del fabricante y especificaciones técnicas).

Bolígrafos:

- Adquirir productos elaborados con materiales reciclados y cuyos componentes sean reciclables (declaración del fabricante).
- Adquirir productos que no se encuentren empaquetados en exceso. (evitar empaques individuales).
- Adquirir bolígrafos de PET – Polietileno Tereftalato, o PP—Polipropileno-reciclados, en lugar de los que contienen plásticos halogenados (ej. PVC), (declaración del fabricante y especificaciones técnicas).
- Tinta respetuosa con el medio ambiente, con base en agua o sin disolventes orgánicos; base de alcohol sin xileno; además de ausencia de metales pesados tales como cromo hexavalente, cadmio, mercurio, plomo, níquel, cobre y zinc. (declaración del fabricante o certificado del proveedor de las tintas).

III) Oportunidad

La programación para la contratación para suplir la ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA LA REGIÓN DE POLICÍA No. 7, POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DE POLICÍA META, DEPARTAMENTO DE POLICÍA VAUPES Y ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA, se proyectó para el mes de octubre de 2020 y con un plazo de ejecución hasta el 30 de mayo de 2021 y/o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra, de acuerdo a la programación en el Plan Anual de Adquisiciones, atendiendo los términos contractuales del proceso de mínima cuantía.

IV) Medios o forma de satisfacer esta necesidad.

La Región de Policía No.7, Policía Metropolitana de Villavicencio, Departamento de Policía Meta, Departamento de Policía Vaupés y Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García, una vez constatados sus almacenes no cuenta con stock de insumos de útiles de oficina por ende es necesario que la contratación sea realizada por un tercero que cuente con el personal idóneo, insumos y logística, además en la actualidad no cuenta con ningún contrato en ejecución que pueda suplir la necesidad existente, por tal motivo la forma de cubrir esta necesidad es la adquisición mediante un proceso de contratación.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

Inicialmente se definieron las especificaciones técnicas de los insumos de oficina a contratar, toda vez, que las mismas juegan un factor importante en la definición del valor de cada uno de ellos, una vez obtenidas las mismas, se realizó el sondeo en el ESTUDIO DE MERCADO con el mercado local de oferentes que ofrecen este tipo de bienes, el cual se estableció que puede ser ofertado por empresas comercializadoras, distribuidoras, dichas empresas nos dieron a conocer los precios de acuerdo a la necesidad de la unidad, logrando establecer un precio por ítem, por otro lado, es importante señalar que en el mercado nacional existe gran variedad de establecimientos de comercio que ofertan los ítems a adquirir.

a) ANALISIS DEL SECTOR

Al sector que pertenece los proveedores oferentes de este tipo de bienes son al sector secundario los cuales son quienes se dedican a la comercialización de los elementos a contratar y quienes a la vez utilizan su parte logística, y podrían suplir la necesidad que tiene la Policía Metropolitana de Villavicencio.

De acuerdo a las condiciones de los útiles de escritorio, se pueden identificar que solo puede ser ofertado por personas naturales y jurídicas, que cumplan con todas las especificaciones técnicas y se pueda tener la confiabilidad en la prestación del suministro.

b) IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR

Proyectadas las especificaciones técnicas, la capacidad de distribución para la adquisición de útiles de oficina para la Región de Policía No. 7, Policía Metropolitana de Villavicencio, Departamento de Policía Meta, Departamento de Policía Vaupés y Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García, se identifican los proveedores que en el mercado puedan cumplir con todos los requerimientos descritos en el manual logístico, los cuales son personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con representación en Colombia en forma individual o conjunta (Consortios o Unión Temporal), que dentro de su objeto social descrito en el certificado de cámara de comercio realicen actividades iguales o afines al objeto de la presente contratación y cumplan con los requisitos exigidos por a la entidad.

c) PRECIOS DE MERCADO

La entidad estatal elevó solicitudes de cotización varios oferentes con la capacidad de suplir la necesidad de la unidad en el cual se les hace saber la forma de ejecución, plazos, los impuestos que aplican para el proceso contractual, obteniendo tres (03) cotizaciones para realizar las comparaciones y verificar los precios de mercado, sirviendo para establecer el valor estimado del proceso contractual.

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL: PAPELERÍA CERVANTES
NIT: 892.002.665-3
Representante legal o quien suscribe la cotización: Olga Hurtado R.
Dirección: Calle 38 N° 31-22 Villavicencio - Meta
Teléfonos: 3182393196-(8)6624248
Email: papeleriacervantes@live.com
2. NOMBRE O RAZON SOCIAL: S.O.S SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS
NIT: 830.087.030-6
Representante legal o quien suscribe la cotización: Jhon Alejandro Ramírez M.
Dirección: Autopista Medellín km. 3.5 Terminal Terrestre de Carga Modulo 2 Bodega 72
Teléfonos: Pbx: 8966566 Fax: 8966271
Email: dpava@sossuministros.com
3. NOMBRE O RAZON SOCIAL: DISPAPALES
NIT:
Representante legal o quien suscribe la cotización: Oscar Canencio Acosta
Dirección: Calle 103 N° 69-53 Bogotá
Teléfonos: 031 6439030 Ext. 179
Email: analista.oficial@dispapeles.com

d) ANALISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO

Verificadas la estructura de costo se establece que no es necesaria la normalización del Ministerio de Defensa, toda vez que no se tratan de bienes del sector defensa no obstante en la estructura del costo se verifico las condiciones en la comercialización de los diferentes ítems.

e) COSTOS DE OPORTUNIDAD

Se considera que no existen costos de oportunidad en el precio de los útiles de oficina, ocasionando por circunstancia como la estacionalidad del bien saturación de los mercados, baja en la moneda, caída de precios por diversos factores y reconocida por los entes reguladores del mercado.

f) VALORACION DE BENEFICIOS

Dentro del proceso precontractual se debe verificar que el oferente cuente con toda la logística, personal idóneo, toda vez que la documentación es de carácter público, los cuales son indispensables para la adecuada prestación del mismo.

g) CONDICIONES DEL CONTRATO

Se debe tener en cuenta los ítems 5, 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7 del presente estudio previo al igual que la demás condiciones que se registren en el contrato a ejecutar.

h) COSTOS INDIRECTOS

Para el presente proceso los oferentes tendrán costos indirectos tales como: la expedición de pólizas, certificaciones, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, en desarrollo del estudio de mercado se obtuvieron las cotizaciones presentadas por los siguientes oferentes:

PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO

Los bienes son de origen Nacional.

MONEDA A CONTRATAR

El pago al proveedor por parte de la Policía Metropolitana de Villavicencio, se efectuara en moneda legal Colombiana (Pesos).

FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda legal colombiana de forma parcial, de acuerdo a las actividades desarrolladas, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura y/o cuenta de cobro, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas y los documentos requeridos por la Policía Nacional - Policía Metropolitana de Villavicencio, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Villavicencio, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Villavicencio, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Villavicencio de los servicios prestados y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad de los mismos o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el recibo a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicara en el caso de que el contratista no elabore las respectivas actas a la Policía Metropolitana de Villavicencio.

3. ANALISIS DE PRECIOS

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

Una vez consultada la página de contratación estatal SECOP II se pueden evidenciar procesos celebrados por las siguientes unidades policiales: MECAL y DECHO, con objeto y especificaciones técnicas similares al presente estudio de conveniencia y oportunidad, sin embargo, en uno de los procesos se obtuvo un descuento significativo a los precios por parte del oferente adjudicatario, afectando el estudio de mercado real, así mismo, la unidad DECHO está ubicada en una zona de difícil acceso, por lo que los precios sufren un alza por parte de los contratistas, afectando igualmente el promedio de precios de los elementos objeto del proceso, por tal razón los precios del SECOP, no serán tenidos en cuenta para determinar el valor estimado del presente proceso

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
PONAL-MECAL	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y DE OFICINA, CONSUMIBLE DE IMPRESIÓN PARA UNAS DEPENDENCIAS DE LA POLICÍA NACIONAL."	11-9-10023-2019	22/04/2019	\$44.682.705,00
PONAL-DECHO	SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN, PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCO.	24-8-10023-2020	03/09/2020	\$87.000.000,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONTRATO 11-9-10023-19	CONTRATO 24-8-10023-2020	VALOR SECOP PROMEDIO
1	Almohadilla Dactilar	1.800	6.878	4.339
2	Almohadilla Para Sello Recargable	1.500	--	1.500
3	Archivador De Fuelle En Polipropileno	--	--	--
4	Banderitas-Mini-Banderitas- Señales Autoadhesivas	1.400	3.036	2.218
5	Bisturí 18 mm Metálico	2.900		2.900
6	Bisturí 18 mm Plástico	--	4.493	4.493
7	Bolígrafo Negro	350	1.380	865
8	Bolígrafo Rojo	--	1.380	1.380
9	Borrador De Nata	200	964	582
10	Borrador Para Tablero	--	9.262	9.262
11	Caballote O Trípode Para Tablero Acrílico	--	--	--
12	CD-RW x 25 unidades	--	--	--
13	Cera Para Contar - Cera Dactilar Cuenta Fácil	1.100	--	1.100
14	Chinchas X 50 unidades	--	--	--
15	Cinta Adhesiva De Empaque de 40 mts x 48 mm	--	9.000	9.000
16	Cinta Adhesiva Mágica de 33 mts x 19 mm	--	13.915	13.915
17	Cinta Adhesiva Para Enmascarar de 40 mts x 12 mm	--	1.039	1.039
18	Cinta Adhesiva Para Enmascarar de 40 mts x 48 mm	--	--	--
19	Cinta Adhesiva Transparente de 20 mts x 12 mm	--	--	--
20	Clip Estándar Pequeño Plastificado X 100 unidades	500	2.661	1.581
21	Clip Mariposa Gigante X 12 unidades	1.600	4.345	2.973
22	Colores X 12 unidades	--	--	--
23	Corrector Líquido En Lápiz	1.200	2.707	1.954
24	Cosedora De Oficina 20 Hojas	--	12.449	12.449
25	Cosedora De Oficina 30 Hojas	9.000	27.013	18.007
26	Fechador De Entintado Manual	--	5.720	5.720

27	Gancho Legajador Plástico X 20 unidades	--	5.616	5.616
28	Gancho No 23/14 Caja X 1000 unidades	--	--	--
29	Guillotina Manual Corte De Mínimo 12 Hojas	--	--	--
30	Lápiz De Escritura Mina Negra	309	996	653
31	Libro De Actas 200 Folios	8.000	12.172	10.086
32	Libro De Actas 400 Folios	16.763	29.880	23.322
33	Manecilla Doble Clip 2 Pulg X 12 unidades	--	--	--
34	Marcador Borrable Desechable	1.121	4.029	2.575
35	Marcador Permanente	897	4.020	2.459
36	Marcador Permanente punta delgada	970	--	970
37	Mina Para Portaminas 0,5 Mm	--	--	--
38	Notas Autoadhesivas Estándar/ Taco/ Bloque/ Cubo De Mínimo 100 Hojas	1.300	--	1.300
39	Notas Autoadhesivas Pequeñas/ Taco/ Bloque/ Cubo De Mínimo 100 Hojas	650	4.385	2.518
40	Numerador Entintado Manual 6 Dígitos	3.100	6.078	4.589
41	Padmouse	3.650	10.902	7.276
42	Papel Carbón Para Escritura Carta X 100 unidades	--	--	--
43	Papel Contact colores x 20 metros	--	--	--
44	Papel Contact Transparente x 20 metros	--	--	--
45	Papel Kraft de 30.5 cm x 230 mts 60G	--	--	--
46	Papel Seda x 25 pliegos	--	--	--
47	Pegante En Barra de 40 G	--	6.708	6.708
48	Pegante Instantáneo 3 G	--	1.400	1.400
49	Pegante Líquido 225G	2.188	10.000	6.094
50	Pegante Líquido 400G	--	--	--
51	Perforadora Para Oficina De 2 Huecos	5.611	20.847	13.229
52	Pilas 9V Cuadrada Recargable	--	14.433	14.433
53	Pilas AA Recargables Par	--	23.857	23.857
54	Pilas AAA Recargables Par	--	20.499	20.499
55	Pliego Foamy	--	--	--
56	Portaminas 0,5Mm	--	--	--
57	Regla Plástica	365	2.909	1.637
58	Regla Metálica	--	6.337	6.337
59	Repuesto Bisturí 18 mm X 10 unidades	--	--	--
60	Resaltador Desechable	800	2.834	1.817
61	Sacaganchos Para Grapa	--	3.921	3.921
62	Separador Plástico Carta X 5 unidades	--	--	--
63	Silicona Líquida x 250 ml	--	--	--
64	Tabla Planillera	2.500	--	--
65	Tablero En Acrílico	--	--	--
66	Tajalápiz Metálico	--	826	826
67	Tijera De Acero Inoxidable	--	5.181	5.181
68	Tinta Para Sello 28 A 30 CC Negro	1.800	3.572	2.686
69	Papel opalina tamaño carta 180 gramos x 100 unidades	--	--	--
70	Bandeja papelera para escritorio metálica de tres niveles	--	--	--
71	Papel Kimberly tamaño carta x 500 unidades	--	--	--

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

Una vez consultados los antecedentes históricos se observa que la Policía Metropolitana de Villavicencio celebro el contrato 88-8-10038-19 con objeto similar y especificaciones técnicas iguales a las requeridas en el presente estudio de conveniencia y oportunidad, por lo tanto una vez realizado el incremento del IPC del año 2019, estos precios serán tenidos en cuenta para determinar el valor estimado del presente proceso de contratación.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Valor unitario año 2019 88-8-10038-19	VALOR IPC 2019 3.8%	VALOR UNITARIO	VALOR HISTÓRICO PROYECTADO A TOMAR
1	Almohadilla Dactilar	2.011	76,42	2.087	2.087
2	Almohadilla Para Sello Recargable	2.011	76,42	2.087	2.087
3	Archivador De Fuelle En Polipropileno	11.603	440,91	12.044	12.044
4	Banderitas-Mini-Banderitas- Señales Autoadhesivas	1.238	47,04	1.285	1.285
5	Bisturí 18 mm Metálico	2.398	91,12	2.489	2.489
6	Bisturí 18 mm Plástico	464	17,63	482	482
7	Bolígrafo Negro	217	8,25	225	225
8	Bolígrafo Rojo	217	8,25	225	225
9	Borrador De Nata	201	7,64	209	209
10	Borrador Para Tablero	1.006	38,23	1.044	1.044
11	Caballote O Trípode Para Tablero Acrílico	37.485	1.424,43	38.909	38.909
12	CD-RW x 25 unidades	2.862	108,76	2.971	2.971
13	Cera Para Contar - Cera Dactilar Cuenta Fácil	1.428	54,26	1.482	1.482
14	Chinchas X 50 unidades	866	32,91	899	899
15	Cinta Adhesiva De Empaque de 40 mts x 48 mm	3.017	114,65	3.132	3.132
16	Cinta Adhesiva Mágica de 33 mts x 19 mm	5.879	223,40	6.102	6.102
17	Cinta Adhesiva Para Enmascarar de 40 mts x 12 mm	3.249	123,46	3.372	3.372
18	Cinta Adhesiva Para Enmascarar de 40 mts x 48 mm	6.111	232,22	6.343	6.343
19	Cinta Adhesiva Transparente de 20 mts x 12 mm	696	26,45	722	722
20	Clip Estándar Pequeño Plastificado X 100 unidades	1.238	47,04	1.285	1.285
21	Clip Mariposa Gigante X 12 unidades	1.685	64,03	1.749	1.749
22	Colores X 12 unidades	4.550	172,90	4.723	4.723
23	Corrector Líquido En Lápiz	1.238	47,04	1.285	1.285
24	Cosedora De Oficina 20 Hojas	6.033	229,25	6.262	6.262
25	Cosedora De Oficina 30 Hojas	8.044	305,67	8.350	8.350
26	Fechador De Entintado Manual	2.707	102,87	2.810	2.810
27	Gancho Legajador Plástico X 20 unidades	3.713	141,09	3.854	3.854
28	Gancho No 23/14 Caja X 1000 unidades	3.326	126,39	3.452	3.452
29	Guillotina Manual Corte De Mínimo 12 Hojas	32.487	1.234,51	33.722	33.722
30	Lápiz De Escritura Mina Negra	3.380	128,44	3.508	3.508
31	Libro De Actas 200 Folios	9.591	364,46	9.955	9.955

32	Libro De Actas 400 Folios	14.697	558,49	15.255	15.255
33	Manecilla Doble Clip 2 Pulg X 12 unidades	6.343	241,03	6.584	6.584
34	Marcador Borrable Desechable	944	35,87	980	980
35	Marcador Permanente	789	29,98	819	819
36	Marcador Permanente punta delgada	928	35,26	963	963
37	Mina Para Portaminas 0,5 Mm	325	12,35	337	337
38	Notas Autoadhesivas Estándar/ Taco/ Bloque/ Cubo De Mínimo 100 Hojas	1.238	47,04	1.285	1.285
39	Notas Autoadhesivas Pequeñas/ Taco/ Bloque/ Cubo De Mínimo 100 Hojas	619	23,52	643	643
40	Numerador Entintado Manual 6 Dígitos	2.862	108,76	2.971	2.971
41	Padmouse	6.033	229,25	6.262	6.262
42	Papel Carbón Para Escritura Carta X 100 unidades	9.127	346,83	9.474	9.474
43	Papel Contact colores x 20 metros	25.418	965,88	26.384	26.384
44	Papel Contact Transparente x 20 metros	22.848	868,22	23.716	23.716
45	Papel Kraft de 30.5 cm x 230 mts 60G	12.495	474,81	12.970	12.970
46	Papel Seda x 25 pliegos	5.956	226,33	6.182	6.182
47	Pegante En Barra de 40 G	2.088	79,34	2.167	2.167
48	Pegante Instantáneo 3 G	1.547	58,79	1.606	1.606
49	Pegante Líquido 225G	2.088	79,34	2.167	2.167
50	Pegante Líquido 400G	5.879	223,40	6.102	6.102
51	Perforadora Para Oficina De 2 Huecos	7.580	288,04	7.868	7.868
52	Pilas 9V Cuadrada Recargable	14.697	558,49	15.255	15.255
53	Pilas AA Recargables Par	11.519	437,72	11.957	11.957
54	Pilas AAA Recargables Par	12.531	476,18	13.007	13.007
55	Pliego Foamy	3.094	117,57	3.212	3.212
56	Portaminas 0,5Mm	774	29,41	803	803
57	Regla Plástica	464	17,63	482	482
58	Regla Metálica	1.547	58,79	1.606	1.606
59	Repuesto Bisturí 18 mm X 10 unidades	1.160	44,08	1.204	1.204
60	Resaltador Desechable	851	32,34	883	883
61	Sacaganchos Para Grapa	1.828	69,46	1.897	1.897
62	Separador Plástico Carta X 5 unidades	744	28,27	772	772
63	Silicona Líquida x 250 ml	4.409	167,54	4.577	4.577
64	Tabla Planillera	3.094	117,57	3.212	3.212
65	Tablero En Acrílico	39.984	1.519,39	41.503	41.503
66	Tajalápiz Metálico	464	17,63	482	482
67	Tijera De Acero Inoxidable	2.243	85,23	2.328	2.328
68	Tinta Para Sello 28 A 30 CC Negro	1.856	70,53	1.927	1.927
69	Papel opalina tamaño carta 180 gramos x 100 unidades	23.562	895,36	24.457	24.457
70	Bandeja papelera para escritorio metálica de tres niveles	26.418	1.003,88	27.422	27.422
71	Papel Kimberly tamaño carta x 500 unidades	55.692	2.116,30	57.808	57.808

3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

Una vez comparados los precios cotizados por cada uno de los oferentes se determina tomar como precio de mercado el menor valor cotizado por cada uno de los oferentes, siendo estos los más favorables para la institución.

ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO					
ITEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN 1 PAPELERÍA CERVANTES	COTIZACIÓN 2 S.O.S SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS	COTIZACIÓN 3 DISPAPELES	MENOR VALOR COTIZADO
1	Almohadilla Dactilar	\$6.000,00	\$2.213,00	\$1.530	\$1.530
2	Almohadilla Para Sello Recargable	\$7.000,00	\$2.380,00	\$4.249	\$2.380
3	Archivador De Fuelle En Polipropileno	\$15.500,00	\$21.182,00	\$13.601	\$13.601
4	Banderitas-Mini-Banderitas- Señales Autoadhesivas	\$3.000,00	\$2.047,00	\$1.445	\$1.445
5	Bisturí 18 mm Metálico	\$6.000,00	\$4.998,00	\$4.249	\$4.249
6	Bisturí 18 mm Plástico	\$3.000,00	\$619,00	\$1.701	\$619
7	Bolígrafo Negro	\$800,00	\$428,00	\$476	\$428
8	Bolígrafo Rojo	\$800,00	\$428,00	\$476	\$428
9	Borrador De Nata	\$500,00	\$369,00	\$374	\$369
10	Borrador Para Tablero	\$2.000,00	\$1.488,00	\$2.210	\$1.488
11	Cabalete O Trípode Para Tablero Acrílico	\$128.000,00	\$151.130,00	\$85.001	\$85.001
12	CD-RW x 25 unidades	\$55.000,00	\$71.162,00	\$19.124	\$19.124
13	Cera Para Contar - Cera Dactilar Cuenta Fácil	\$2.000,00	\$3.332,00	\$2.550	\$2.000
14	Chinchas X 50 unidades	\$1.000,00	\$1.107,00	\$1.020	\$1.000
15	Cinta Adhesiva De Empaque de 40 mts x 48 mm	\$2.000,00	\$1.666,00	\$2.296	\$1.666
16	Cinta Adhesiva Mágica de 33 mts x 18 mm	\$4.000,00	\$9.877,00	\$8.755	\$4.000
17	Cinta Adhesiva Para Enmascarar de 40 mts x 12 mm	\$2.600,00	\$2.916,00	\$2.040	\$2.040
18	Cinta Adhesiva Para Enmascarar de 40 mts x 48 mm	\$9.500,00	\$6.759,00	\$7.310	\$6.759
19	Cinta Adhesiva Transparente de 20 mts x 12 mm	\$800,00	\$762,00	\$655	\$655
20	Clip Estándar Pequeño Plastificado X 100 unidades	\$1.900,00	\$1.523,00	\$612	\$612
21	Clip Mariposa Gigante X 12 unidades	\$2.600,00	\$2.737,00	\$2.210	\$2.210
22	Colores X 12 unidades	\$11.800,00	\$6.500,00	\$11.221	\$6.500
23	Corrector Líquido En Lápiz	\$4.500,00	\$2.499,00	\$2.891	\$2.499
24	Cosedora De Oficina 20 Hojas	\$25.000,00	\$21.182,00	\$11.560	\$11.560
25	Cosedora De Oficina 30 Hojas	\$25.000,00	\$29.155,00	\$12.750	\$12.750
26	Fechador De Entintado Manual	\$4.500,00	\$3.570,00	\$3.740	\$3.570
27	Gancho Legajador Plástico X 20 unidades	\$3.000,00	\$2.356,00	\$2.550	\$2.356
28	Gancho No 23/14 Caja X 1000 unidades	\$4.900,00	\$5.831,00	\$5.100	\$4.900
29	Guillotina Manual Corte De Mínimo 12 Hojas	\$68.000,00	\$78.302,00	\$59.500	\$59.500
30	Lápiz De Escritura Mina Negra	\$8.650,00	\$3.600,00	\$5.100	\$3.600
31	Libro De Actas 200 Folios	\$16.500,00	\$10.234,00	\$11.560	\$10.234
32	Libro De Actas 400 Folios	\$27.000,00	\$21.777,00	\$21.760	\$21.760
33	Manecilla Doble Clip 2 Pulg X 12 unidades	\$12.000,00	\$9.758,00	\$7.871	\$7.871

34	Marcador Borrable Desechable	\$2.500,00	\$1.726,00	\$1.360	\$1.360
35	Marcador Permanente	\$2.000,00	\$1.488,00	\$1.274	\$1.274
36	Marcador Permanente punta delgada	\$3.000,00	\$1.964,00	\$1.274	\$1.274
37	Mina Para Portaminas 0,5 Mm	\$1.800,00	\$714,00	\$511	\$511
38	Notas Autoadhesivas Estándar/ Taco/ Bloque/ Cubo De Mínimo 100 Hojas	\$2.800,00	\$1.904,00	\$2.040	\$1.904
39	Notas Autoadhesivas Pequeñas/ Taco/ Bloque/ Cubo De Mínimo 100 Hojas	\$2.000,00	\$1.012,00	\$2.210	\$1.012
40	Numerador Entintado Manual 6 Dígitos	\$5.500,00	\$5.355,00	\$3.740	\$3.740
41	Padmouse	\$13.000,00	\$11.662,00	\$17.850	\$11.662
42	Papel Carbón Para Escritura Carta X 100 unidades	\$12.000,00	\$42.602,00	\$30.600	\$12.000
43	Papel Contact colores x 20 metros	\$48.000,00	\$54.502,00	\$37.401	\$37.401
44	Papel Contact Transparente x 20 metros	\$48.000,00	\$47.362,00	\$32.300	\$32.300
45	Papel Kraft de 30.5 cm x 230 mts 60G	\$32.000,00	\$65.450,00	---	\$32.000
46	Papel Seda x 25 pliegos	\$2.500,00	\$14.875,00	\$3.613	\$2.500
47	Pegante En Barra de 40 G	\$5.500,00	\$3.455,00	\$3.400	\$3.400
48	Pegante Instantáneo 3 G	\$2.500,00	\$4.522,00	\$3.935	\$2.500
49	Pegante Líquido 225G	\$3.000,00	\$2.499,00	\$2.125	\$2.125
50	Pegante Líquido 400G	\$11.000,00	\$50.575,00	--	\$11.000
51	Perforadora Para Oficina De 2 Huecos	\$15.000,00	\$16.065,00	\$10.199	\$10.199
52	Pilas 9V Cuadrada Recargable	\$80.000,00	\$27.965,00	\$30.600	\$27.965
53	Pilas AA Recargables Par	\$23.000,00	\$24.395,00	\$14.110	\$14.110
54	Pilas AAA Recargables Par	\$16.000,00	\$27.965,00	\$15.725	\$15.725
55	Pliego Foamy	\$1.500,00	\$4.284,00	\$5.271	\$1.500
56	Portaminas 0,5Mm	\$2.000,00	\$1.964,00	\$1.190	\$1.190
57	Regla Plástica	\$800,00	\$774,00	\$765	\$765
58	Regla Metálica	\$2.000,00	\$2.202,00	\$1.530	\$1.530
59	Repuesto Bisturí 18 mm X 10 unidades	\$2.000,00	\$1.309,00	\$3.059	\$1.309
60	Resaltador Desechable	\$2.000,00	\$1.547,00	\$1.020	\$1.020
61	Sacaganchos Para Grapa	\$3.500,00	\$1.607,00	\$1.445	\$1.445
62	Separador Plástico Carta X 5 unidades	\$2.000,00	\$1.446,00	\$1.190	\$1.190
63	Silicona Líquida x 250 ml	\$6.500,00	\$6.188,00	\$5.950	\$5.950
64	Tabla Planillera	\$5.000,00	\$3.749,00	\$13.260	\$3.749
65	Tablero En Acrílico	\$148.000,00	\$106.505,00	\$102.000	\$102.000
66	Tajalápiz Metálico	\$500,00	\$286,00	\$357	\$286
67	Tijera De Acero Inoxidable	\$6.000,00	\$2.356,00	\$3.059	\$2.356
68	Tinta Para Sello 28 A 30 CC Negro	\$3.600,00	\$1.880,00	\$2.210	\$1.880
69	Papel opalina tamaño carta 180 gramos x 100 unidades	\$30.000,00	\$78.302,00	--	\$30.000
70	Bandeja papelerera para escritorio metálica de tres niveles	\$49.000,00	\$67.592,00	\$14.620	\$14.620
71	Papel Kimberly tamaño carta x 500 unidades	\$65.000,00	\$78.421,00	\$69.699	\$65.000

3.4. ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO

Para establecer el valor estimado se promediaron los valores obtenidos entre los precios, HISTORICOS y MERCADO, atendiendo que este valor promedio es el más beneficioso para la entidad, ya que se ajusta a los valores del mercado actual, los precios del SECOP no fueron tenidos en cuenta por las razones descritas en el numeral 3.1 del presente anexo.

ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO					
ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIO HISTÓRICO PROYECTADO	PRECIO DE MERCADO	VALOR UNITARIO ESTIMADO
1	Almohadilla Dactilar	N/A	\$2.087	\$1.530	\$1.809
2	Almohadilla Para Sello Recargable	N/A	\$2.087	\$2.380	\$2.234
3	Archivador De Fuelle En Polipropileno	N/A	\$12.044	\$13.601	\$12.823
4	Banderitas-Mini-Banderitas- Señales Autoadhesivas	N/A	\$1.285	\$1.445	\$1.365
5	Bisturí 18 mm Metálico	N/A	\$2.489	\$4.249	\$3.369
6	Bisturí 18 mm Plástico	N/A	\$482	\$619	\$551
7	Bolígrafo Negro	N/A	\$225	\$428	\$327
8	Bolígrafo Rojo	N/A	\$225	\$428	\$327
9	Borrador De Nata	N/A	\$209	\$369	\$289
10	Borrador Para Tablero	N/A	\$1.044	\$1.488	\$1.266
11	Caballote O Trípode Para Tablero Acrílico	N/A	\$38.909	\$85.001	\$61.955
12	CD-RW x 25 unidades	N/A	\$2.971	\$19.124	\$11.048
13	Cera Para Contar - Cera Dactilar Cuenta Fácil	N/A	\$1.482	\$2.000	\$1.741
14	Chinchas X 50 unidades	N/A	\$899	\$1.000	\$950
15	Cinta Adhesiva De Empaque de 40 mts x 48 mm	N/A	\$3.132	\$1.666	\$2.399
16	Cinta Adhesiva Mágica de 33 mts x 19 mm	N/A	\$6.102	\$4.000	\$5.051
17	Cinta Adhesiva Para Enmascarar de 40 mts x 12 mm	N/A	\$3.372	\$2.040	\$2.706
18	Cinta Adhesiva Para Enmascarar de 40 mts x 48 mm	N/A	\$6.343	\$6.759	\$6.551
19	Cinta Adhesiva Transparente de 20 mts x 12 mm	N/A	\$722	\$655	\$689
20	Clip Estándar Pequeño Plástico X 100 unidades	N/A	\$1.285	\$612	\$949
21	Clip Mariposa Gigante X 12 unidades	N/A	\$1.749	\$2.210	\$1.980
22	Colores X 12 unidades	N/A	\$4.723	\$6.500	\$5.612
23	Corrector Líquido En Lápiz	N/A	\$1.285	\$2.499	\$1.892
24	Cosedora De Oficina 20 Hojas	N/A	\$6.262	\$11.560	\$8.911
25	Cosedora De Oficina 30 Hojas	N/A	\$8.350	\$12.750	\$10.550
26	Fechador De Entintado Manual	N/A	\$2.810	\$3.570	\$3.190
27	Gancho Legajador Plástico X 20 unidades	N/A	\$3.854	\$2.356	\$3.105
28	Gancho No 23/14 Caja X 1000 unidades	N/A	\$3.452	\$4.900	\$4.176

29	Guillotina Manual Corte De Mínimo 12 Hojas	N/A	\$33.722	\$59.500	\$46.611
30	Lápiz De Escritura Mina Negra	N/A	\$3.508	\$3.600	\$3.554
31	Libro De Actas 200 Folios	N/A	\$9.955	\$10.234	\$10.095
32	Libro De Actas 400 Folios	N/A	\$15.255	\$21.760	\$18.508
33	Manecilla Doble Clip 2 Pulg X 12 unidades	N/A	\$6.584	\$7.871	\$7.228
34	Marcador Borrable Desechable	N/A	\$980	\$1.360	\$1.170
35	Marcador Permanente	N/A	\$819	\$1.274	\$1.047
36	Marcador Permanente punta delgada	N/A	\$963	\$1.274	\$1.119
37	Mina Para Portaminas 0,5 Mm	N/A	\$337	\$511	\$424
38	Notas Autoadhesivas Estándar/ Taco/ Bloque/ Cubo De Mínimo 100 Hojas	N/A	\$1.285	\$1.904	\$1.595
39	Notas Autoadhesivas Pequeñas/ Taco/ Bloque/ Cubo De Mínimo 100 Hojas	N/A	\$643	\$1.012	\$828
40	Numerador Entintado Manual 6 Dígitos	N/A	\$2.971	\$3.740	\$3.356
41	Padmouse	N/A	\$6.262	\$11.662	\$8.962
42	Papel Carbón Para Escritura Carta X 100 unidades	N/A	\$9.474	\$12.000	\$10.737
43	Papel Contact colores x 20 metros	N/A	\$26.384	\$37.401	\$31.893
44	Papel Contact Transparente x 20 metros	N/A	\$23.716	\$32.300	\$28.008
45	Papel Kraft de 30.5 cm x 230 mts 60G	N/A	\$12.970	\$32.000	\$22.485
46	Papel Seda x 25 pliegos	N/A	\$6.182	\$2.500	\$4.341
47	Pegante En Barra de 40 G	N/A	\$2.167	\$3.400	\$2.784
48	Pegante Instantáneo 3 G	N/A	\$1.606	\$2.500	\$2.053
49	Pegante Líquido 225G	N/A	\$2.167	\$2.125	\$2.146
50	Pegante Líquido 400G	N/A	\$6.102	\$11.000	\$8.551
51	Perforadora Para Oficina De 2 Huecos	N/A	\$7.868	\$10.199	\$9.034
52	Pilas 9V Cuadrada Recargable	N/A	\$15.255	\$27.965	\$21.610
53	Pilas AA Recargables Par	N/A	\$11.957	\$14.110	\$13.034
54	Pilas AAA Recargables Par	N/A	\$13.007	\$15.725	\$14.366
55	Pliego Foamy	N/A	\$3.212	\$1.500	\$2.356
56	Portaminas 0,5Mm	N/A	\$803	\$1.190	\$997
57	Regla Plástica	N/A	\$482	\$765	\$624
58	Regla Metálica	N/A	\$1.606	\$1.530	\$1.568
59	Repuesto Bisturí 18 mm X 10 unidades	N/A	\$1.204	\$1.309	\$1.257
60	Resaltador Desechable	N/A	\$883	\$1.020	\$952
61	Sacaganchos Para Grapa	N/A	\$1.897	\$1.445	\$1.671
62	Separador Plástico Carta X 5 unidades	N/A	\$772	\$1.190	\$981

63	Silicona Líquida x 250 ml	N/A	\$4.577	\$5.950	\$5.264
64	Tabla Planillera	N/A	\$3.212	\$3.749	\$3.481
65	Tablero En Acrílico	N/A	\$41.503	\$102.000	\$71.752
66	Tajalápiz Metálico	N/A	\$482	\$286	\$384
67	Tijera De Acero Inoxidable	N/A	2.328	\$2.356	\$2.342
68	Tinta Para Sello 28 A 30 CC Negro	N/A	1.927	\$1.880	\$1.904
69	Papel opalina tamaño carta 180 gramos x 100 unidades	N/A	24.457	\$30.000	\$27.229
70	Bandeja papelería para escritorio metálica de tres niveles	N/A	27.422	\$14.620	\$21.021
71	Papel Kimberly tamaño carta x 500 unidades	N/A	57.808	\$65.000	\$61.404

3.5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para el presente proceso de contratación es de **OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL ONCE PESOS (\$87.699.011,00) IVA incluido**, con precios unitarios discriminados de la siguiente forma:

ITEM	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO
1	Almohadilla Dactilar	Unidad	\$1.809
2	Almohadilla Para Sello Recargable	Unidad	\$2.234
3	Archivador De Fuelle En Polipropileno	Unidad	\$12.823
4	Banderitas-Mini-Banderitas- Señales Autoadhesivas	Unidad	\$1.365
5	Bisturí 18 mm Metálico	Unidad	\$3.369
6	Bisturí 18 mm Plástico	Unidad	\$551
7	Bolígrafo Negro	Unidad	\$327
8	Bolígrafo Rojo	Unidad	\$327
9	Borrador De Nata	Unidad	\$289
10	Borrador Para Tablero	Unidad	\$1.266
11	Caballote O Trípode Para Tablero Acrílico	Unidad	\$61.955
12	CD-RW x 25 unidades	Torre x25 unidades	\$11.048
13	Cera Para Contar - Cera Dactilar Cuenta Fácil	Unidad	\$1.741
14	Chinchas X 50 unidades	Caja X 50 Unidades	\$950
15	Cinta Adhesiva De Empaque de 40 mts x 48 mm	Unidad-Rollo	\$2.399
16	Cinta Adhesiva Mágica de 33 mts x 19 mm	Unidad-Rollo	\$5.051
17	Cinta Adhesiva Para Enmascarar de 40 mts x 12 mm	Unidad-Rollo	\$2.706
18	Cinta Adhesiva Para Enmascarar de 40 mts x 48 mm	Unidad-Rollo	\$6.551
19	Cinta Adhesiva Transparente de 20 mts x 12 mm	Unidad-Rollo	\$689
20	Clip Estándar Pequeño Plástico X 100 unidades	Caja x 100 unidades	\$949
21	Clip Mariposa Gigante X 12 unidades	Caja x 12 unidades	\$1.980
22	Colores X 12 unidades	Caja x 12 unidades	\$5.612
23	Corrector Líquido En Lápiz	Unidad	\$1.892
24	Cosedora De Oficina 20 Hojas	Unidad	\$8.911
25	Cosedora De Oficina 30 Hojas	Unidad	\$10.550
26	Fechador De Entintado Manual	Unidad	\$3.190
27	Gancho Legajador Plástico X 20 unidades	Caja x 20 unidades	\$3.105
28	Gancho No 23/14 Caja X 1000 unidades	Caja x 1000 unidades	\$4.176
29	Guillotina Manual Corte De Mínimo 12 Hojas	Unidad	\$46.611
30	Lápiz De Escritura Mina Negra	Caja x 12 Unidades	\$3.554
31	Libro De Actas 200 Folios	Unidad	\$10.095
32	Libro De Actas 400 Folios	Unidad	\$18.508
33	Manecilla Doble Clip 2 Pulg X 12 unidades	Caja x 12 Unidades	\$7.228
34	Marcador Borrable Desechable	Unidad	\$1.170
35	Marcador Permanente	Unidad	\$1.047
36	Marcador Permanente punta delgada	Unidad	\$1.119
37	Mina Para Portaminas 0,5 Mm	Unidad	\$424
38	Notas Autoadhesivas Estándar/ Taco/ Bloque/ Cubo De Mínimo 100 Hojas	Taco	\$1.595
39	Notas Autoadhesivas Pequeñas/ Taco/ Bloque/ Cubo De Mínimo 100 Hojas	Taco	\$828
40	Numerador Entintado Manual 6 Dígitos	Unidad	\$3.356
41	Padmouse	Unidad	\$8.962

42	Papel Carbón Para Escritura Carta X 100 unidades	Caja X 100 Unidades	\$10.737
43	Papel Contact colores x 20 metros	Rollo X 20 mts	\$31.893
44	Papel Contact Transparente x 20 metros	Rollo X 20 mts	\$28.008
45	Papel Kraft de 30.5 cm x 230 mts 60G	Rollo	\$22.485
46	Papel Seda x 25 pliegos	Paquete x 25 pliegos	\$4.341
47	Pegante En Barra de 40 G	Unidad	\$2.784
48	Pegante Instantáneo 3 G	Unidad	\$2.053
49	Pegante Líquido 225G	Unidad	\$2.146
50	Pegante Líquido 400G	Unidad	\$8.551
51	Perforadora Para Oficina De 2 Huecos	Unidad	\$9.034
52	Pilas 9V Cuadrada Recargable	Unidad	\$21.610
53	Pilas AA Recargables Par	Par	\$13.034
54	Pilas AAA Recargables Par	Par	\$14.366
55	Pliego Foamy	Unidad	\$2.356
56	Portaminas 0,5Mm	Unidad	\$997
57	Regla Plástica	Unidad	\$624
58	Regla Metálica	Unidad	\$1.568
59	Repuesto Bisturí 18 mm X 10 unidades	Paquete x 10 unidades	\$1.257
60	Resaltador Desechable	Unidad	\$952
61	Sacaganchos Para Grapa	Unidad	\$1.671
62	Separador Plástico Carta X 5 unidades	Paquete x 5 unidades	\$981
63	Silicona Líquida x 250 ml	Unidad	\$5.264
64	Tabla Planillera	Unidad	\$3.481
65	Tablero En Acrílico	Unidad	\$71.752
66	Tajalápiz Metálico	Unidad	\$384
67	Tijera De Acero Inoxidable	Unidad	\$2.342
68	Tinta Para Sello 28 A 30 CC Negro	Unidad	\$1.904
69	Papel opalina tamaño carta 180 gramos x 100 unidades	Paquete X 100 Unidades	\$27.229
70	Bandeja papelerera para escritorio metálica de tres niveles	Unidad	\$21.021
71	Papel Kimberly tamaño carta x 500 unidades	Resma X 500 Unidades	\$61.404

ANEXO No 2

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>Almohadilla Dactilar: Unidad contenedora de la tinta que se impregna en los dedos para estampar huellas dactilares en papel. Cuenta con un cojín de materiales absorbentes en el cual se distribuye la tinta uniformemente y no permite que esta se salga del mismo, cuando el cojín entra en contacto con el dedo le confiere a este la tinta necesaria y suficiente para producir la impresión de la huella.</p> <p>La almohadilla tiene dos partes básicas:</p> <p>Cuerpo: corresponde al soporte que sostiene el cojín y la tinta, el cual puede elaborarse en diferentes materiales, entre ellos plástico y metal. La tapa aísla completamente al cojín del contacto exterior y hace parte del cuerpo de la almohadilla.</p> <p>Cojín: elemento que retiene la tinta, puede estar compuesto por varias capas, la capa exterior es la que siempre está en contacto con los dedos, la cual es de un material de mayor resistencia a la fricción que las capas interiores, que retienen líquidos por capilaridad. Las capas son de diversos materiales, entre ellos materiales sintéticos y otras fibras aglomeradas.</p>	Unidad		
2	<p>Almohadilla Para Sello Recargable: diseño mediano, recargable, estructura suave. Dimensiones mínimas: ancho 100mm * largo 125mm * alto 12mm. Absorción de hasta 15 cc de tinta.</p>	Unidad		
3	<p>Archivador De Fuelle En Polipropileno: Mínimo 12 bolsillos; cierre con cordón elástico; identificadores de alfabeto o mes, Mínimo 43 hojas por bolsillo</p>	Unidad		
4	<p>Banderitas-Mini-Banderitas- Señales Autoadhesivas:</p> <p>Son señalizadores de página con una parte de color que queda a la vista y permite ubicar la página marcada, y una parte transparente que hace que las banderitas no tapen la información de los documentos.</p>	Unidad		
5	<p>Bisturí 18 mm Metálico: Herramienta de oficina que sirve para cortar todo tipo de papeles, compuesta por una cuchilla que va soportada dentro de una carcasa metálica. Está provista de un mecanismo retráctil que le permite sacar la cuchilla para su uso y guardarla cuando este no se esté utilizando.</p>	Unidad		
6	<p>Bisturí 18 mm Plástico: Herramienta de oficina que sirve para cortar todo tipo de papeles, compuesta por una cuchilla que va soportada dentro de una carcasa. Está provista de un mecanismo retráctil que le permite sacar la cuchilla para su uso y guardarla cuando este no se esté utilizando.</p>	Unidad		
7	<p>Bolígrafo Negro: Instrumento para escribir que tiene un depósito de tinta negra y una esfera metálica en la punta, que gira para liberar la tinta progresivamente. No cuenta con repuesto de tinta sustituible por lo cual, está diseñado para desecharse una vez se acaba la tinta del depósito.</p>	Unidad		

	Los bolígrafos desechables deben estar previsto de tapa			
8	Bolígrafo Rojo: Instrumento para escribir que tiene un depósito de tinta roja y una esfera metálica en la punta, que gira para liberar la tinta progresivamente. No cuenta con repuesto de tinta sustituible por lo cual, está diseñado para desecharse una vez se acaba la tinta del depósito. Los bolígrafos desechables deben estar previsto de tapa	Unidad		
9	Borrador De Nata	Unidad		
10	Borrador Para Tablero: Instrumento para eliminar trazos realizados sobre pizarras compuesto de una base, en madera y un cojín de felpa, que entra en contacto con la superficie en donde se desea borrar. De acuerdo a la pizarra que se utiliza se requiere borrador para pizarra blanca: Utilizado para borrar trazos realizados con rotuladores no permanentes, de tinta borrrable.	Unidad		
11	Caballote O Trípode Para Tablero Acrílico: armazón elaborado en madera tipo pino, de medidas mínimo 1 mt de alto por 42 cms de ancho.	Unidad		
12	CD-RW x 25 unidades: Un disco compacto, comúnmente conocido como CD (Compact Disc), es un soporte óptico utilizado para almacenar información (datos, juegos, audio o video). Existen cuatro tipos de CD: De audio pregrabado (CD-DA), de lectura pregrabado, (CD-ROM), grabable (CD-R) y regrabable (CD-RW). Los CD estándar usan un rayo láser con longitud de onda de 780nm, diámetro de 120mm, grosor de 1.2mm y la distancia entre las pistas de lectura óptica es de 1.6µm. Los CD a los que se refiere esta ficha técnica corresponden a los del tipo CD-R y CD-RW. Las especificaciones técnicas de los formatos permitidos para los CDs se encuentran en una serie de libros denominados los libros de colores (Rainbow Books), publicados por Phillips y Sony, las compañías creadoras de este soporte digital. Los CD-R y CD-RW se encuentran estandarizados en el Libro Naranja. El CD-R, puede ser grabado una sola vez. La capa de grabación está compuesta de tinta, los tipos de tintas más usados son cianina, azo y phthalocianina. El CD-RW, puede ser grabado y borrado, varias veces, con periodicidad finita. La capa de grabación está elaborada con germanio, antimonio y telurio.	Torre x25 unidades		
13	Cera Para Contar - Cera Dactilar Cuenta Fácil: Cera antiderrapante para facilitar el conteo de hojas	Unidad		
14	Chinchas X 50 unidades: Instrumento compuesto por una cabeza circular y un vástago metálico con punta en su centro, utilizado para sujetar elementos planos a una superficie porosa, también es conocido con el nombre de chincheta. Se requiere el chinche clásico, el cual tiene la cabeza cóncava, su cabeza puede estar pintada en colores. Existen diferentes presentaciones de acuerdo con el acabado de su cabeza o material, se requiere de colores.	Caja X 50 Unidades		
15	Cinta Adhesiva De Empaque de 40 mts x 48 mm: Cinta adhesiva Transparente de Polipropileno con adhesivo Acrílico de Alta Calidad. Es la cinta adhesiva común, medidas del rollo: 48 m.m. de ancho x 126 metros largo. Color: transparente.	Unidad-Rollo		

16	Cinta Adhesiva Mágica de 33 mts x 19 mm: Cinta Mágica de aproximadamente 19MM*32.9M, Invisible sobre papel, se puede escribir sobre la cinta, excelente para marcar y etiquetar. Sirve para corte con la mano No se amarillenta con el paso del tiempo.	Unidad-Rollo		
17	Cinta Adhesiva Para Enmascarar de 40 mts x 12 mm: Película de papel recubierta de un material adherente que se utiliza generalmente para cubrir objetos para protegerlos, y retirarla después de usarse sin que estos se deterioren. Está enrollada sobre un tubo denominado centro. Se utilizan principalmente dos tipos de adhesivos: Caucho: que tiene una adhesión inicial alta, pero que envejece y se degrada en dos o tres años. Adhesivos acrílicos: que por ser sintéticos tienen una duración mucho más larga. La cinta a la cual se refiere esta ficha técnica es a la de caucho.	Unidad-Rollo		
18	Cinta Adhesiva Para Enmascarar de 40 mts x 48 mm: Película de papel recubierta de un material adherente que se utiliza generalmente para cubrir objetos para protegerlos, y retirarla después de usarse sin que estos se deterioren. Está enrollada sobre un tubo denominado centro. Se utilizan principalmente dos tipos de adhesivos: Caucho: que tiene una adhesión inicial alta, pero que envejece y se degrada en dos o tres años. Adhesivos acrílicos: que por ser sintéticos tienen una duración mucho más larga. La cinta a la cual se refiere esta ficha técnica es a la de caucho.	Unidad-Rollo		
19	Cinta Adhesiva Transparente de 20 mts x 12 mm: Cinta adhesiva Transparente de Polipropileno con adhesivo Acrílico de Alta Calidad. Es la cinta adhesiva común.	Unidad-Rollo		
20	Clip Estándar Pequeño Plastificado X 100 unidades: Instrumento utilizado para mantener sujetado una cantidad de hojas, consiste en un alambre curvado para ejercer la presión que otorga esta funcionalidad. El tipo de gancho al cual hace referencia esta ficha técnica es al clip mariposa. Los clips deben ser galvanizado.	Caja x 100 unidades		
21	Clip Mariposa Gigante X 12 unidades: Clip metálico elaborado en alambre bajo carbono. Ideal para el manejo de documentos y papeles de gran volumen. Capacidad 11 a 35 hojas. Longitud: 73 mm ancho: 44 mm	Caja x 12 unidades		
22	Colores X 12 unidades: Set de colores de trazo muy suave y parejo. Forma triangular ergonómica que permite una mejor sujeción. Colores intensos y combinables. Madera extra resistente al tajado. Con Mina completa.	Caja x 12 unidades		
23	Corrector Líquido En Lápiz: Líquido envasado dentro de un contenedor angosto y alargado, similar a un bolígrafo, el cual, al aplicarse sobre una superficie escrita con tinta deja una película blanca y lisa, que se mimetiza con el papel de escritura, permitiendo su corrección y modificación. Está dotado de una válvula dispensadora que actúa al ser presionada, permitiendo la salida dosificada de líquido. Su punta debe ser metálica. El lápiz corrector puede estar provisto de una bolilla mezcladora que facilite la fluidez del líquido. El corrector debe ser a base de agua.	Unidad		

24	Cosedora De Oficina 20 Hojas: Instrumento mecánico manual utilizado para fijar ganchos del tipo grapa, con el fin de unir hojas de papel u otros materiales similares. Conocido también con el nombre de grapadora. El mecanismo de grapado consta de un riel que soporta un cartucho de ganchos, el cual es sostenido y activado por la presión ejercida por un resorte. La grapadora tiene un brazo que accionarlo, mediante presión, activa un diente metálico que empuja el primer gancho del cartucho hacia el objetivo de grapado, los brazos del gancho son flexionadas por un extremo formador de cierre, que se encuentra ubicado en una pieza metálica ubicada en la base de la grapadora. Esta pieza metálica puede girarse para que los ganchos puedan plegarse hacia adentro o hacia fuera.	Unidad		
25	Cosedora De Oficina 30 Hojas: Instrumento mecánico manual utilizado para fijar ganchos del tipo grapa, con el fin de unir hojas de papel u otros materiales similares. Conocido también con el nombre de grapadora. El mecanismo de grapado consta de un riel que soporta un cartucho de ganchos, el cual es sostenido y activado por la presión ejercida por un resorte. La grapadora tiene un brazo que accionarlo, mediante presión, activa un diente metálico que empuja el primer gancho del cartucho hacia el objetivo de grapado, los brazos del gancho son flexionadas por un extremo formador de cierre, que se encuentra ubicado en una pieza metálica ubicada en la base de la grapadora. Esta pieza metálica puede girarse para que los ganchos puedan plegarse hacia adentro o hacia fuera. Capacidad para coser mínimo 30 hojas.	Unidad		
26	Fechador De Entintado Manual: Sello fechador clásico con palanca, apropiada para cualquier texto, fecha de 4mm y ruedas para cambiar las fechas.	Unidad		
27	Gancho Legajador Plástico X 20 unidades: De material 100% plástico de diferentes referencias para archivar de acuerdo a sus necesidades, color transparente. De tres piezas, con filamento de 5, 12 y /o 18 cm para archivar hasta más de 500 folios dependiendo el gramaje del papel y del modelo de gancho que escoja de acuerdo a su necesidad.	Caja x 20 unidades		
28	Gancho No 23/14 Caja X 1000 unidades: Medidas corona Int. / Ext. mm = 11,7 / 13,0 RAPID HD 9, 8, 10, 12, 14 y 17 mm. Con recubrimiento cobrizado y galvanizado.	Caja x 1000 unidades		
29	Guillotina Manual Corte De Mínimo 12 Hojas: Regulable, Hecha en material fuerte para una excelente fijación, señalizador de hojas, con medidas en centímetros y en milímetros, con topes; para que no se mueva el papel, con cuchilla de corte horizontal de acero templado capacidad para 100 hojas, carta u oficio, tablero metal de 550mm x 415mm de acero inoxidable y peso aproximado de 7.5 kg.	Unidad		
30	Lápiz De Escritura Mina Negra: Lápiz de mina de grafito Instrumento para escribir que consiste en una mina de grafito encerrada dentro de una barra de madera. El lápiz debe tener un borrador en uno de sus extremos. El lápiz debe ser de forma	Caja x 12 Unidades		

	hexagonal. El lápiz al cual hace referencia esta ficha técnica es HB. Los lápices de escritura general son clasificados con una secuencia numérica, su equivalencia aproximada con respecto a la escala descrita anteriormente, para esta referencia debe ser No 2, con borrador.			
31	Libro De Actas 200 Folios: Libro de actas 200 folios, papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado de 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro 200 folios rayados	Unidad		
32	Libro De Actas 400 Folios: Libro de actas 400 folios, papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado de 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro 400 folios rayados.	Unidad		
33	Manecilla Doble Clip 2 Pulg X 12 unidades:	Caja x 12 Unidades		
34	Marcador Borrable Desechable: Instrumento para escribir que tiene un depósito de tinta, suministrada por capilaridad a través de una punta en material poroso. Son utilizados para hacer marcas que puedan ser borradas o que no requieran de permanencia, su tinta borra al escribir sobre tableros para marcador de tinta seca borrrable (NTC4726) y en superficies no porosas donde no se absorbe la tinta, sin mancharlas. No cuenta con repuesto de tinta sustituible por lo cual, está diseñado para desecharse una vez se acaba la tinta del depósito. El marcador debe tener la punta biselada, es decir, cortada en ángulo que permite tres tipos de trazos.	Unidad		
35	Marcador Permanente: Instrumento para escribir que tiene un depósito de tinta Indeleble, suministrada por capilaridad a través de una punta en material poroso. No cuenta con repuesto de tinta sustituible por lo cual, está diseñado para desecharse una vez se acaba la tinta del depósito. El marcador debe tener la punta biselada, es decir, cortada en ángulo que permite tres tipos de trazos.	Unidad		
36	Marcador Permanente punta delgada.	Unidad		
37	Mina Para Portaminas 0,5 Mm Superpol y merisadas / Ultrarresistentes para su protección contra la rotura, de presentación H.B, Caja de mínimo 12.	Unidad		
38	Notas Autoadhesivas Estándar/ Taco/ Bloque/ Cubo De Mínimo 100 Hojas.	Taco		
39	Notas Autoadhesivas Pequeñas/ Taco/ Bloque/ Cubo De Mínimo 100 Hojas	Taco		
40	Numerador Entintado Manual 6 Dígitos. Elemento de presión que pose s con el propósito de grabar o marcar la numeración consecutiva. De acuerdo al tipo de numerador debe ser exclusivamente para numeración (aquel que únicamente imprime numeración). Según su clase debe ser Manual (corresponde al numerador que utiliza almohadilla externa).	Unidad		
41	Padmouse: Con gel, de forma ergonómica y base antideslizante, Pad Mouse de gel suave, superficie no reflectante para un desempeño óptimo de su mouse, forrado de suave tela para mayor comodidad, su base antideslizante mantiene la almohadilla en su lugar, Color Negro.	Unidad		
42	Papel Carbón Para Escritura Carta X 100 unidades.	Caja X 100 Unidades		
43	Papel Contact colores x 20 metros: Fabricado en material PVC, Material en PVC con adhesivo	Rollo X 20 mts		

	transparente, 100 % impermeable y duradero, Debe estar libre de sustancias que presenten reactividad química, Presentación: rollo 20 Mts grosor: 100-240 micrones.			
44	Papel Contact Transparente x 20 metros: Fabricado en material PVC, Material en PVC con adhesivo en varios colores, 100 % impermeable y duradero, Debe estar libre de sustancias que presenten reactividad química, Presentación: rollo 20 Mts grosor: 100-240 micrones.	Rollo X 20 mts		
45	Papel Kraft de 30.5 cm x 230 mts 60G	Rollo		
46	Papel Seda x 25 pliegos.	Paquete x 25 pliegos		
47	Pegante En Barra de 40 G: Barra adhesiva de color blanco de fácil aplicación, ideal para usar en el hogar, el estudio, la oficina. De gran utilidad para pegar papel, sobres, fotos, etc. Debe pegar sin dejar grumos ni arrugar el papel. El pegante debe contar con tapa que cierre a presión y en su base tiene una rueda elaborada del mismo material que se desliza fácilmente para sacar el pegante y al terminar la labor debe girarse en sentido contrario para su cierre	Unidad		
48	Pegante Instantáneo 3 G: Adhesivo instantáneo de avanzada tecnología, con fórmula de infusión de hule que lo hace un gel extra fuerte y flexible, resistente al agua, seca transparente, sin solventes, de 5 grs, Para pegar en segundos gran cantidad de materiales. Para superficies difíciles de alcanzar, Después de su uso, tapar inmediatamente el envase y guardar en un lugar seco y fresco, siempre con la punta hacia arriba	Unidad		
49	Pegante Líquido 225G: Pegante liquido de color blanco, ideal para pegar todo tipo de papel. Su fórmula garantiza realizar uniones donde se requiere plasticidad. No se cristaliza. No tóxico. Rápido secado. Presentación mínimo 225 grs.	Unidad		
50	Pegante Líquido 400G: Pegante liquido de color blanco, ideal para pegar todo tipo de papel. Su fórmula garantiza realizar uniones donde se requiere plasticidad. No se cristaliza. No tóxico. Rápido secado. Presentación de mínimo 400 grs.	Unidad		
51	Perforadora Para Oficina De 2 Huecos: Instrumento mecánico manual utilizado para realizar perforaciones en papel, cartulina o materiales similares con el fin de unir las hojas en un sistema de anclaje. Cuenta con una bandeja para almacenar los residuos de la perforación. El mecanismo de perforación consiste en unos cilindros metálicos afilados, que son accionados por la presión ejercida sobre una palanca, la cual está elaborada de forma ergonómica para facilitar su uso.	Unidad		
52	Pilas 9V Cuadrada Recargable.	Unidad		
53	Pilas AA Recargables Par	Par		
54	Pilas AAA Recargables Par	Par		
55	Pieigo Foamy.	Unidad		
56	Portaminas 0,5Mm: Elemento para realizar trazos de diámetro para mina de 0,5 mm; Zona de agarre en caucho o plástico para mejor adherencia; con borrador; Punta retráctil; Clip de sujeción, Plástico	Unidad		
57	Regla Plástica.	Unidad		
58	Regla Metálica	Unidad		

59	Repuesto Bisturí 18 mm X 10 unidades	Paquete x 10 unidades		
60	Resaltador Desechable: Es un instrumento de escritura, tipo marcador, utilizado para destacar textos de documentos en un color vívido, destacando el contenido que se encuentra debajo de una marca. El texto puede leerse debido a que su tinta es translúcida. La tinta es suministrada por capilaridad a través de una punta en material poroso. No cuenta con repuesto de tinta sustituible por lo cual, está diseñado para desecharse una vez se acaba la tinta del depósito. Los resaltadores deben ser en colores fluorescentes. Para esta ficha técnica se requieren en colores amarillo y verde. La tinta fluorescente tiene partículas fotosensibles que reaccionan con la incidencia de la luz, si la tinta es Fluorescente tiene la propiedad de brillar bajo la luz violeta.	Unidad		
61	Saca ganchos Para Grapa	Unidad		
62	Separador Plástico Carta X 5 unidades	Paquete x 5 unidades		
63	Silicona Líquida x 250 ml	Unidad		
64	Tabla Planillera	Unidad		
65	Tablero En Acrílico: Tablero en acrílico con cuadrícula, marco en Madera, Incluye Repisa para el borrador, fórmica cuadriculada, incluye marcador y borrador, resistente de tamaño 80 x 120 cm.	Unidad		
66	Tajalápiz Metálico	Unidad		
67	Tijera De Acero Inoxidable: Tijeras de alrededor 13cm Punta Roma Color variado. Tijeras adaptadas a las manos (diestros y zurdos) en hoja de acero inoxidable cepilladas. Anillas flexibles para una comodidad óptima, con agarradera en caucho.	Unidad		
68	Tinta Para Sello 28 A 30 CC Negro	Unidad		
69	Papel opalina tamaño carta 180 gramos x 100 unidades	Paquete X 100 Unidades		
70	Bandeja papelerera para escritorio metálica de tres niveles	Unidad		
71	Papel Kimberly tamaño carta x 500 unidades: Resma de papel blanco granito o marfil granito de 500 hojas, en tamaño carta, gruesas, para realizar invitaciones y/o enviar tarjetas.	Resma X 500 Unidades		

OTRAS CONDICIONES TECNICAS HABILITANTES

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO</p> <p>Con el fin de garantizar la calidad de los bienes y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados cuya suma sea igual o superior al cien (100%) del valor total del presente proceso, con empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones y/o actas de liquidación de contratos.</p> <p>La certificación debe contener como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombre del contratista 		

<ul style="list-style-type: none"> Nombre, dirección, teléfono del contratante Objeto del contrato certificado. Número de contrato. Porcentaje de participación (para el caso de consorcios y uniones temporales). Valor del contrato. Cuando la certificación no refiera el valor en SMMLV, se hará la respectiva conversión de acuerdo al valor histórico del SMMLV, tomando como valor contratado el inicial. <p>NOTA: La Policía Metropolitana de Villavicencio se reserva el derecho de la verificación de las certificaciones y actas de liquidación allegadas.</p>		
<p>CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA</p> <p>El oferente deberá certificar por escrito que cuenta con la disponibilidad y los medios logísticos necesarios para la entrega de elementos de los útiles de oficina, incluyendo (materiales, infraestructura, transporte y otros) para el cumplimiento del objeto del contrato, disponibilidad de atención en el establecimiento para la entrega de los elementos objeto del presente proceso, personal idóneo y stock de bienes.</p>		
<p>CAMBIO Y/O REPOSICIÓN</p> <p>El oferente deberá certificar por escrito, que aun cuando los bienes cumplan con todas las especificaciones técnicas al momento de su entrega a la Policía Nacional y manteniéndose en perfectas condiciones de almacenamiento, se les haya dado el manejo adecuado llegasen a presentar alguna alteración en su composición o características que los haga no aptos o defectuosos, a realizar el cambio máximo dentro de las 24 horas siguientes contadas a partir del momento en que se pone en conocimiento del futuro contratista de algún elemento que se encuentre en mal estado.</p>		
<p>VERIFICACIÓN DEL RUIA</p> <p>El oferente que participe en el presente proceso no deberá estar inscritos en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA.</p>		
<p>SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</p> <p>El oferente debe certificar por escrito que tendrán en cuenta las buenas prácticas en materia ambiental, en todos sus procesos de producción, distribución y comercialización de tal forma que se garantice un uso eficiente y racional del agua, energía, papel, materia prima y un manejo integral de los residuos sólidos generados, como también entregar los productos en presentaciones de empaque y embalaje simples cuya disposición final permita el reciclaje, la transformación hacia otros productos y su fácil descomposición, igualmente cumplir con lo preceptuado en la norma ISO 14001 "NORMA INTERNACIONAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL" (SGA).</p>		
<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p> <p>El oferente deberá presentar CERTIFICACIÓN FIRMADA por el representante legal y/o por el responsable del diseño e implementación del SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST (Profesional, Técnico o Tecnólogo de acuerdo al número de trabajadores), donde indique que cumple con los nuevos estándares mínimos del SG-SST establecidos en la Resolución N° 0312 de 2019, en concordancia con el Decreto 1072 de 2015, <u>anexando fotocopia de la licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo del responsable de la implementación, fotocopia de la acreditación del curso de capacitación virtual de 50 horas en Seguridad y Salud en Trabajo, fotocopia de la cédula de ciudadanía del responsable de la implementación.</u></p>		

ANEXO N° 3

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
 3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO**, establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
 4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
 5. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
 6. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Policía Metropolitana de Villavicencio y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
 7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
 8. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
 9. Deberá cumplir la normatividad aplicable a las buenas prácticas ambientales de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 00090 del 15/01/2018 por la cual se actualiza, modifica el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución N° 03049 de 2014.
 10. En caso de que alguno de los bienes adquiridos requiera la disposición final, el contratista se obliga a recibir estos bienes y presentar al supervisor del contrato las actas de disposición final de los mismos y las licencias ambientales de quienes realizaron dicha disposición sea nacionales o extranjeros.
- Consultar Guía de compras públicas sostenibles con el medio ambiente de Colombia Compra Eficiente:
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_cp_sostenibles.pdf
11. El contratista deberá brindar capacitación al personal que tenga bajo su responsabilidad en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y adecuación de los mismo, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el suministro a realizar, de acuerdo a la actividad específica que se desarrolle.
 12. Cumplir con la entrega de los bienes de acuerdo con los plazos establecidos en el presente estudio previo y los plazos establecidos por el supervisor del contrato.
 13. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
 14. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Villavicencio, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única exigida.
 15. Presentar la respectiva facturación conforme a los tiempos y condiciones establecidos por la Policía Metropolitana de Villavicencio.
 16. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

ANEXO N° 4

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y cumplimiento del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la POLICÍA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo 2 del presente estudio previo.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL-POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual.
9. Rechazar los bienes cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

ANEXO No. 5

CERTIFICACIÓN DE NECESIDAD

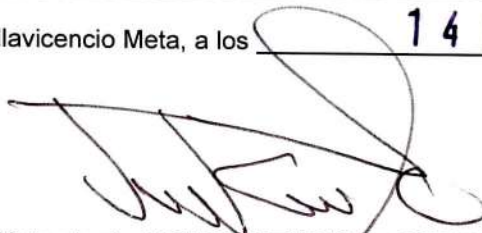
En mi calidad de Almacenista de Intendencia, manifiesto con la suscripción de esta **CERTIFICACIÓN**, que consultado el inventario de bienes del almacén, no existen útiles de oficina y escritorio para cubrir la demanda de los elementos que requieren las dependencias y unidades tales como la REGIÓN DE POLICÍA No. 7, POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DE POLICÍA META, DEPARTAMENTO DE POLICÍA VAUPÉS Y ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCÍA, y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de los siguientes elementos así:

ITEM	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA
1	Almohadilla Dactilar	Unidad
2	Almohadilla Para Sello Recargable	Unidad
3	Archivador De Fuelle En Polipropileno	Unidad
4	Banderitas-Mini-Banderitas- Señales Autoadhesivas	Unidad
5	Bisturí 18 mm Metálico	Unidad
6	Bisturí 18 mm Plástico	Unidad
7	Bolígrafo Negro	Unidad
8	Bolígrafo Rojo	Unidad
9	Borrador De Nata	Unidad
10	Borrador Para Tablero	Unidad
11	Caballote O Trípode Para Tablero Acrílico	Unidad
12	CD-RW x 25 unidades	Torre x25 unidades
13	Cera Para Contar - Cera Dactilar Cuenta Fácil	Unidad
14	Chinchas X 50 unidades	Caja X 50 Unidades
15	Cinta Adhesiva De Empaque de 40 mts x 48 mm	Unidad-Rollo
16	Cinta Adhesiva Mágica de 33 mts x 19 mm	Unidad-Rollo
17	Cinta Adhesiva Para Enmascarar de 40 mts x 12 mm	Unidad-Rollo
18	Cinta Adhesiva Para Enmascarar de 40 mts x 48 mm	Unidad-Rollo
19	Cinta Adhesiva Transparente de 20 mts x 12 mm	Unidad-Rollo
20	Clip Estándar Pequeño Plastificado X 100 unidades	Caja x 100 unidades
21	Clip Mariposa Gigante X 12 unidades	Caja x 12 unidades
22	Colores X 12 unidades	Caja x 12 unidades
23	Corrector Líquido En Lápiz	Unidad
24	Cosedora De Oficina 20 Hojas	Unidad
25	Cosedora De Oficina 30 Hojas	Unidad
26	Fechador De Entintado Manual	Unidad
27	Gancho Legajador Plástico X 20 unidades	Caja x 20 unidades
28	Gancho No 23/14 Caja X 1000 unidades	Caja x 1000 unidades
29	Guillotina Manual Corte De Mínimo 12 Hojas	Unidad
30	Lápiz De Escritura Mina Negra	Caja x 12 Unidades
31	Libro De Actas 200 Folios	Unidad
32	Libro De Actas 400 Folios	Unidad
33	Manecilla Doble Clip 2 Pulg X 12 unidades	Caja x 12 Unidades
34	Marcador Borrable Desechable	Unidad
35	Marcador Permanente	Unidad
36	Marcador Permanente punta delgada	Unidad
37	Mina Para Portaminas 0,5 Mm	Unidad
38	Notas Autoadhesivas Estándar/ Taco/ Bloque/ Cubo De Mínimo 100 Hojas	Taco
39	Notas Autoadhesivas Pequeñas/ Taco/ Bloque/ Cubo De Mínimo 100 Hojas	Taco
40	Numerador Entintado Manual 6 Dígitos	Unidad
41	Padmouse	Unidad
42	Papel Carbón Para Escritura Carta X 100 unidades	Caja X 100 Unidades
43	Papel Contact colores x 20 metros	Rollo X 20 mts
44	Papel Contact Transparente x 20 metros	Rollo X 20 mts
45	Papel Kraft de 30.5 cm x 230 mts 60G	Rollo
46	Papel Seda x 25 pliegos	Paquete x 25 pliegos
47	Pegante En Barra de 40 G	Unidad
48	Pegante Instantáneo 3 G	Unidad
49	Pegante Líquido 225G	Unidad
50	Pegante Líquido 400G	Unidad
51	Perforadora Para Oficina De 2 Huecos	Unidad
52	Pilas 9V Cuadrada Recargable	Unidad
53	Pilas AA Recargables Par	Par

54	Pilas AAA Recargables Par	Par
55	Pliego Foamy	Unidad
56	Portaminas 0,5Mm	Unidad
57	Regla Plástica	Unidad
58	Regla Metálica	Unidad
59	Repuesto Bisturí 18 mm X 10 unidades	Paquete x 10 unidades
60	Resaltador Desechable	Unidad
61	Sacaganchos Para Grapa	Unidad
62	Separador Plástico Carta X 5 unidades	Paquete x 5 unidades
63	Silicona Líquida x 250 ml	Unidad
64	Tabla Planillera	Unidad
65	Tablero En Acrílico	Unidad
66	Tajalápiz Metálico	Unidad
67	Tijera De Acero Inoxidable	Unidad
68	Tinta Para Sello 28 A 30 CC Negro	Unidad
69	Papel opalina tamaño carta 180 gramos x 100 unidades	Paquete X 100 Unidades
70	Bandeja papelera para escritorio metálica de tres niveles	Unidad
71	Papel Kimberly tamaño carta x 500 unidades	Resma X 500 Unidades
72	Epson T664120-AL BOTELLA Epson T664120 NEGRO L200-210-350-355-365-455-555-565-1300	Unidad
73	Epson T664220-AL BOTELLA Epson T664220 CYAN L200-210-350-355-365-455-555-565-1300	Unidad
74	Epson T664320-AL BOTELLA Epson T664320 MAGENTA L200-210-350-355-365-455-555-565-1300	Unidad
75	Epson T664420-AL BOTELLA Epson T664420 AMARILLO L200-210-350-355-365-455-555-565-1300	Unidad
76	HP CE285A HP 85A CE285A Black Original LaserJet Toner Cartridge	Unidad
77	HP CF280XD HP 80X CF280XD Black High Yield-Original LaserJet Toner Cartridges	Unidad
78	HP CC364A HP 64A CC364A Black Original-LaserJet Toner Cartridge	Unidad
79	Lexmark 60F4H00 Black Toner Cartridge - High CapacityMX310 - MX410 - MX511 - MX611	Unidad
80	Dell 3302209c TONER DELL 3302209C BLACK 2335DN PAG 6.000	Unidad
81	HP CE505A HP 05A CE505A Black Original LaserJet Toner Cartridge	Unidad
82	HP Q5942X HP 42X Q5942X Black High Yield Original LaserJet Toner Cartridge	Unidad
83	SU700A S-Print Toner Laser Negro	Unidad

La presente se suscribe en Villavicencio Meta, a los

14 OCT 2020



VoBo ____ / Intendente **JACKSON ENRIQUE CONTRERAS BELTRÁN**
Jefe Almacén de Intendencia Policía Metropolitana de Villavicencio

ANEXO No. 6

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos se efectuó dentro de los términos definidos en la Subsección No 1 de la sección No 3 del Decreto No 1082 de 2015.

Establecer el contexto en el cual se adelanta el proceso de Contratación:

Objeto del proceso de Contratación: ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA LA REGIÓN DE POLICÍA No. 7, POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DE POLICÍA META, DEPARTAMENTO DE POLICÍA VAUPES Y ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA.

- 1. Los partícipes del proceso de contratación:** podrán participar personas naturales o jurídicas nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcios, uniones temporales, promesa de sociedad), que tengan la capacidad jurídica técnica y económica de suministrar los bienes y que cumplan con las especificaciones técnicas y los requisitos exigidos en el presente estudio de conveniencia y que puedan certificar que cuentan con los equipos, logística e infraestructura que les permita suministrar los bienes, garantizando el cubrimiento total de la necesidad definida; al igual y que tenga dentro de su objeto social o actividad comercial el objeto del presente proceso contractual.
- 2. La ciudadanía que se beneficia del proceso de contratación:** es la población de funcionarios profesionales de la Policía Nacional que laboran en las diferentes unidades de policía y la población de clientes internos y externos que se benefician de la misma.
- 3. Capacidad Estatal en la disponibilidad presupuestal y conocimientos para el procesos de contratación estatal:** La Policía Metropolitana de Villavicencio cuenta con la certificación de plan de adquisiciones expedida por la Jefe de Planeación de la Policía Metropolitana de Villavicencio, que garantiza la disponibilidad de recursos para atender el presente proceso contractual. Por otra parte la unidad cuenta con un equipo interdisciplinario con el conocimiento y experiencia en el desarrollo de los procesos de contratación.
- 4. Suficiencia del presupuesto del proceso de contratación:** De acuerdo al análisis efectuado por la Policía Metropolitana de Villavicencio existe la suficiencia del presupuesto para suplir las necesidades de estos bienes, durante las vigencias 2020 y 2021, y de esta forma garantizar la eficiencia en el servicio de policía.
- 5. Condiciones geográficas y de acceso al lugar en el cual se debe cumplir el objeto contractual:** El suministro debe efectuarse en la REGIÓN DE POLICÍA No. 7, Calle 44 # 35C-02 Barrio el Triunfo-Villavicencio-Meta; POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, Carrera 21 Sur Vía Kirpas - Camino Ganadero (Granja campo alegre-vereda caños negros) Villavicencio-Meta; DEPARTAMENTO DE POLICÍA META, Calle 44 # 35C-02 Barrio el Triunfo-Villavicencio-Meta; DEPARTAMENTO DE POLICÍA VAUPÉS, Calle 14 No. 13-16 Barrio Centro-Mitú-Vaupés y ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCÍA, Carrera 37 No. 47-00 Barrio la Esmeralda.

El Departamento del Meta es uno de los 32 Departamentos de Colombia, localizado en la región central del país, cuyo territorio se extiende desde el denominado piedemonte llanero hasta los Llanos Orientales. Su capital es la ciudad de Villavicencio, el principal centro urbano de la Orinoquía colombiana y a tan sólo 89,9 kilómetros al sur de Bogotá, la capital del país, se encuentra situada en la parte centro-oriental de Colombia, en la región de la Orinoquía, localizado entre los 04°54'25" y los 01°36'52" de latitud norte, y los 71°4'38" y 74°53'57" de longitud oeste. Su territorio cuenta con una superficie de 85.635 km², lo que representa el 7,5% del territorio nacional. Limita por el norte con el departamento de Cundinamarca, el Distrito Capital de Bogotá y el departamento del Casanare, separado de este por los ríos Upia y Meta; por el este limita con el Vichada, por el sur con el departamento del Caquetá y el río Guaviare, que lo separa del departamento de Guaviare; y por el oeste con los departamentos de Huila y Cundinamarca, y posee una gran riqueza hídrica debido a los numerosos afluentes del río Orinoco que cruzan el departamento y que nacen en la Cordillera Oriental. Si bien el departamento forma parte de las llanuras orientales de Colombia, cuenta con áreas montañosas andinas, entre las cuales se destaca uno de los parques naturales más célebres del país, conocido como la Serranía de la Macarena. La centralidad geográfica de su territorio en el contexto nacional está marcada por la presencia del municipio de Puerto López, conocido como El ombligo de Colombia.

En cuanto a la malla vial se puede establecer que un bajo porcentaje de la red vial del departamento es de regulares condiciones de trazado y diseño, pero permite un rápido transporte de pasajeros y carga desde Granada, en el centro - occidente del departamento, Puerto López, en el nororiente, y Restrepo, en el noroccidente, hacia Villavicencio y Bogotá. La vía Villavicencio - Puerto López - Puerto Carreño sólo está pavimentada hasta Puerto López; la "Marginal de la Selva" permite la comunicación de toda el área del piedemonte, pero aún es una carretera de bajas especificaciones y con largos tramos sin pavimentar.

Por otra parte el Vaupés es uno de los 32 departamentos de Colombia, situado en la Amazonía colombiana. Posee una superficie de 54.135 km² y una población para 2012 de 42 392 habitantes, en su gran mayoría indígenas. Limita por el norte con los departamentos de Guaviare y Guainía (estos tres departamentos formaron lo que fue antes el Gran Vaupés, siendo luego escindidos del mismo), por el este con Brasil, por el sur con el río Apaporis, que lo separa de los departamentos de Amazonas y Caquetá y por el oeste con los departamentos de Caquetá y Guaviare.

El Departamento del Vaupés está dividido en 3 municipios (Carurú, Mitú y Taraira), 3 corregimientos departamentales (Pacoa, Papunaua y Yavaraté) y 2 corregimientos municipales (Acaricuara y Villafátima).

Al estar ubicado en la selva amazónica, el Vaupés carece de vías terrestres para su comunicación y sólo es posible llegar hasta su capital por vía fluvial (especialmente por el río Vaupés) o aérea, contando así pequeños aeródromos en varias de sus comunidades o poblados indígenas, que le permiten la conexión con Mitú, y desde allí con Bogotá u otras regiones.

- 6. Entorno Socio ambiental:** el municipio de Villavicencio se encuentra dividido en 8 comunas, 235 barrios (de los cuales solo 32 son legalizados), 101 asentamientos, 2 zonas de invasión, 7 corregimientos y 61 veredas en total, la agricultura, la ganadería y la minería son pilares de la economía de la ciudad desarrollada por un importante y agitado comercio, respaldado con el recurso financiero, que la convierten en el polo de desarrollo de todos los llanos orientales, Villavicencio cuenta con una red de instituciones de carácter público y privado que prestan y garantizan el derecho de la educación a nivel básica primaria, básica secundaria, media vocacional y superior. Como la ciudad eje de los llanos orientales, Villavicencio es el principal centro urbano universitario de la región al cual llegan jóvenes de los departamentos vecinos.

La dinámica demográfica del Departamento del Meta se caracteriza por la identificación que se ha hecho de su potencial económico y geoestratégico, pero también por la aparición de grandes externalidades y limitaciones estructurales, especialmente por el efecto negativo de la violencia, que ha comprometido significativamente el desarrollo y ha impuesto un ritmo propio a la dinámica de las variables demográficas. La violencia en Colombia ha sido un fenómeno que ha provocado cambios y variaciones demográficas en todo el territorio nacional. Específicamente su acción se ha exacerbado en las zonas rurales y en los llamados territorios nacionales, generando todo tipo de tensiones sociales, asociadas generalmente con la tenencia de la tierra, conflictos de carácter étnico, como también, se ha complementado en algunos aspectos, con la colonización espontánea, caracterizada por una conflictiva relación del hombre con su medio ambiente.

El Meta es un departamento de economía ganadera, agrícola y minera (destacándose la extracción de petróleo crudo y gas), cuya cultura local gira en torno a la hacienda y la vaquería. Entre los principales eventos se destacan las Cuadrillas de San Martín y el Mundial del Coleo. El departamento ha sido por tradición un receptor de inmigrantes de otras regiones del país, factor que ha enriquecido su identidad cultural.

El Meta hace parte de la Orinoquia, cuya trayectoria se caracteriza por la integración tardía a los procesos sociales y económicos del desarrollo. Sin embargo, al interior de la región, se constituye indiscutiblemente como el Departamento con mayores ventajas por su posición geoestratégica frente al país andino, circunstancia ésta que lo ha convertido desde las primeras décadas del siglo pasado en el principal receptor de las corrientes migratorias y en relativo captor de muchos elementos del adelanto estructural de las demás regiones de Colombia, aventajando así a los demás departamentos de la llanura y la selva colombiana.

La economía del Vaupés se basa principalmente en la producción agrícola y minera; sobresalen los cultivos transitorios, realizados por colonos como medio de subsistencia. Los principales cultivos son yuca, maíz, plátano y arroz secano manual; en la actualidad se promueve la explotación del caucho natural con aportes económicos y asesoría técnica, con el propósito de mejorar los ingresos de los habitantes de la región.

La producción minera se desarrolla con métodos rudimentarios, se explotan metales preciosos como el oro y la ilmenita. La principal producción artesanal es la cestería, actividad realizada por la población indígena y luego comercializada en el municipio de Mitú y la inspección de policía de Monfort, en el corregimiento departamental de Yavaraté. El departamento cuenta con dos establecimientos comerciales ubicados en su capital, Mitú.

7. **Condiciones políticas:** Como capital departamental, alberga las sedes de la Gobernación del Departamento del Meta, Alcaldía Municipal, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio, la Electrificadora del Meta, la sucursal del Banco de la Republica de Colombia y la Cámara de Comercio de Villavicencio, las Corporaciones Públicas como el Consejo Municipal y la Asamblea Departamental. La ciudad se encuentra a 86 kilómetros al sur de la capital de Colombia, a dos horas y media por la autopista al Llano, Villavicencio como área Metropolitana está integrada por los municipios de Acacias, Cumaral y Restrepo.

El Departamento del Meta está situado en el centro del país, al este de la Cordillera Oriental, en la región de la Orinoquia colombiana. Limita al Norte con los departamentos de Cundinamarca y Casanare, separado de éstos por los ríos Upía y Meta; por el Sur con Caquetá y Guaviare; por el Oriente con Vichada y Guaviare y por el Occidente con Huila y Cundinamarca. Es el cuarto departamento más grande del país con una superficie de 85.635 Km², ocupando el 7,49% del territorio nacional.

El departamento del Meta está dividido en 29 municipios, 115 inspecciones de policía, así como, numerosos caseríos y sitios poblados. Los municipios están agrupados en 10 círculos notariales, con un total de 11 notarías en los municipios de Villavicencio, Acacias, El Castillo, Granada, Mesetas, Puerto López, Puerto Rico, San Martín, Restrepo y Vista Hermosa; un círculo principal de registro con sede en Villavicencio y 3 oficinas Seccionales de Registro en Acacias, San Martín y Puerto López; un distrito judicial, Villavicencio, con 11 cabeceras de circuito judicial en Villavicencio, Acacias, Arauca (Arauca), Granada, Mitú (Putumayo), Puerto Carreño (Vichada), Puerto Inírida (Guainía), Puerto López, San José de Guaviare (Guaviare), San Martín y Saravena (Arauca). El departamento conforma la circunscripción electoral del Meta.

Por su parte el Departamento del Vaupés, se ubica Mitú, si bien se ha realizado una sustracción para el área capitalina, está localizado en el resguardo indígena Gran resguardo del Vaupés que tiene una extensión de 3227 hectáreas, decretado con la Resolución 086 de 1982. Este a su vez, está localizado en la Reserva Forestal de la Amazonía según ley 2 de 1959, y las tierras del municipio no pertenecientes al resguardo son de Reserva Protectora de la Amazonia. El municipio de Mitú es multiétnico y pluricultural.

8. **Los factores ambientales:** Debido a su cercanía a la línea del ecuador y su baja altitud, comparte el clima ecuatorial, la ciudad tiene un clima cálido con temperaturas anuales promedio durante el día que van desde 20 hasta 32 grado Celsius. La temperatura guarda cierta relación con la precipitación, de manera que los meses más calurosos son aquellos en que la lluvia es menor, en especial enero y febrero, en los cuales la temperatura máxima sobrepasa en la zona urbana los 33 °C y los meses más frescos son aquellos considerados como los meses más lluviosos, desde mayo hasta julio siendo la temperatura máxima alrededor de 29°C, en la ciudad se ubican diferentes entes gubernamentales dedicados a la protección del medio ambiente como CORMACARENA, lo cual facilita el control del cumplimiento de la normatividad ambiental.

Por su ubicación en la zona tropical, el departamento del Meta está bajo la influencia del desplazamiento de la Zona de Confluencia Intertropical o ZCIT. Las precipitaciones varían desde 2.000 mm, en las partes altas de la cordillera, hasta los 6.000 mm y más al año, en cercanías de los municipios de El Castillo y Lejanías. Entre diciembre y marzo se presenta el período más seco, debido a que los vientos alisios del noreste son los dominantes en esta época del año y desplazan hacia el sur la ZCIT.

El período de lluvias se extiende de marzo a noviembre, debido a que en esta época los vientos alisios del sureste empiezan a ser los dominantes, desplazando la ZCIT hacia el norte. El prolongado período de lluvias se debe al doble paso de la ZCIT por la alternancia de los vientos alisios dominantes. La temperatura del departamento varía desde un promedio de 6°C, en el páramo, hasta temperaturas promedio de más de 24°C en la llanura; en el piedemonte la temperatura oscila entre 18 y 24°C.

De acuerdo con la variación de altura que hay en el departamento, el 1,44% de su superficie es páramo, 4,47% está en el piso climático frío, 5,06% en el medio, y 89,03% en el cálido. La vegetación de la llanura está conformada por pastos y pajonales con abundantes arbustos y árboles de baja altura. En las riberas de los ríos

se encuentran los bosques de galería de gran variedad florística; en el occidente del departamento la vegetación es de bosque húmedo tropical, bosques andinos y páramo en las partes más altas.

En el ámbito mundial, Colombia posee el 10% de la biodiversidad en una superficie continental menor al 1%, razón por la cual la convierte en uno de los países con más alta mega diversidad. El Área de Manejo Especial de La Macarena –AMEM constituye una de las reservas de mayor riqueza biológica, en sólo 35.875,9 Km², que equivale al 41,89% del área del Departamento del Meta y al 3,1% del territorio nacional, configurada principalmente por su conformación biogeografía, geológica y eco sistémico.

El Meta es rico en biodiversidad debido a su posición geográfica, a la variedad de pisos térmicos y a la enorme disponibilidad y variedad de tipos de aguas. La cobertura vegetal corresponde a bosques húmedos tropicales, andino, sub andino, de páramo, natural, intervenido, galería, rastrojos y bajos, afloramiento rocosos, pastos naturales y mejorados, cultivos permanentes, transitorios e ilícitos.

El territorio del Departamento del Vaupés, corresponde al piso térmico cálido; según la clasificación de Koeppen, la región de Vaupés corresponde a la de clima Af ecuatorial siempre húmedo, caracterizado por la constante precipitación durante todo el año, la falta de un período verdaderamente seco y una humedad relativa promedio de 84% con variaciones más o menos del 5% (PGAR, 2011).

El departamento se caracteriza por ser un sector de transición entre las llanuras secas de la Orinoquia, al norte, y la selva húmeda amazónica. La precipitación presenta un comportamiento bimodal, disminuyendo de enero a febrero y de julio a agosto. La existencia de estos dos periodos menos lluviosos se debe a la influencia de los vientos alisios del noreste y del sureste, que llegan hasta el Ecuador en esos meses del año. Las precipitaciones promedias anuales están alrededor de 3.254 mm (PGAR, 2011).

La temperatura media anual es de 26°C, siendo el período comprendido entre octubre y abril el de mayor temperatura y el menor entre mayo y septiembre. El brillo solar promedio mes es de 104,55 horas/mes y el más alto es de 135,7 horas/mes; el promedio anual es de 1.255 horas/año. Los períodos de mayor brillo solar coinciden con los de menor precipitación y mayor temperatura, que son los seis primeros meses del año (PGAR, 2011).

Las altas precipitaciones y las condiciones fisiográficas de la región dan lugar a que se presente condiciones de altas escorrentías superficiales y con una baja capacidad de drenaje de las cuencas. En términos de balance hídrico las cuencas del Amazonas y Orinoco se caracterizan por con una escorrentía superficial alta de 22.185 m³/s y 21.399 m³/s, respectivamente.

9. El sector objeto del proceso de contratación y su mercado: El sector es de comercializadores, mayoristas, minoristas, distribuidores que dentro de su objeto social se dediquen a la comercialización en el sector de los servicios objeto del presente proceso, en el mercado nacional y local existen diferentes oferentes con la capacidad de suplir el objeto del presente proceso contractual.

10. La normatividad aplicable al objeto del proceso de contratación: Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, Resolución 03049 de 2014.

11. Experiencia propia y de otras entidades estatales en procesos de contratación y de otro tipo: Se puede verificar que existen diferentes entidades estatales de acuerdo a la verificación del Portal Único de Contratación que han contrato este tipo de bienes.

IDENTIFICAR Y CLASIFICAR LOS RIESGOS

1. La no adjudicación del proceso contractual, o no suscripción del contrato.
2. Incumplimiento del contrato.
3. Mala calidad de los bienes.
4. El incumplimiento en la normatividad ambiental

Página 42 de 42	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016		
VERSIÓN: 7		

MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA A LA ENTIDAD CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO. ASI COMO SU CUMPLIMIENTO TARDIO O DE SU CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO. CUANDO ELLOS SON INIMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, ADEMAS COMPRENDERA EL PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL PECUNARIA QUE SE PACTEN EN EL CONTRATO
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD Y DE LOS BIENES	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO SEIS MESES CONTADOS APARTIR DE LA TERMINACION DEL CONTRATO	LA GARANTÍA DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE BIENES TIENE POR OBJETO CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR LA DEFICIENTE CALIDAD DE LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL RECIBE EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO. SON EJEMPLOS DE EVENTOS QUE PUEDEN DAR LUGAR A AFECTAR ESTE AMPARO LA MALA CALIDAD O LAS DEFICIENCIAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O EQUIPOS SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA O EL INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS TÉCNICAS DEL BIEN O EQUIPO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DEIZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA POLIZA DE GARANTIA UNICA Y/O ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE LA LEGALIZACION
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA RETARDO HATA POR UN PLAZO DE QUICE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PECUNARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DE VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA. SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD.